

Movimiento contra la Intolerancia

Informe Raxen

**Racismo, Xenofobia, Antisemitismo, Islamofobia, Neofascismo
y otras manifestaciones de Intolerancia a través de los hechos**

Número 60 • Octubre-Diciembre 2016

CONTRA EL DISCURSO DE ODIO

**“Libertad de Expresión,
No es Libertad de Agresión”**

60

Índice

1. Editorial

CONTRA EL DISCURSO DE ODIO

“Libertad de expresión, no es libertad de agresión” 3

Esteban Ibarra

2. Investigación

España: Xenofobia, Racismo e Intolerancia 7

Comunidades Autónomas. Octubre - Diciembre 16

3. Teletipos Internacionales 28

Alemania: Neonazismo

Reino Unido: Xenofobia

EE.UU.: Violencia racista

Paraguay: Violencia ultra en el fútbol

4. Otras noticias de interés 41

Refugiados

Respeto a las víctimas del Holocausto

Creación de la Plataforma por una Ley contra la Discriminación,
el Odio y la Intolerancia en la Comunidad de Madrid

5. Documentos

**Resolución del Comité de Ministros (97) del Consejo de Europa
Sobre el Discurso de Odio..... 46**

Recomendación General nº15 la lucha contra el Discurso de Odio..... 50

Subvencionado por:



Edita: Movimiento contra la Intolerancia

Dirección: Esteban Ibarra

Número 60

Octubre - Diciembre 16



Editorial

Contra el Discurso de Odio

“La libertad de expresión, no es libertad de agresión”

El discurso de odio precede al delito, al igual que la propaganda precede a la acción. Los numerosos asesinatos monitorizados desde la muerte de Lucrecia Pérez (1992), los miles de delitos de odio registrados desde comienzos de los años 90, ni se deben, ni se pueden interpretar como meros episodios aislados, al margen de un contexto de clima social de intolerancia hacia personas diferentes a las que niega; un contexto alimentado por un discurso de odio que alienta la estigmatización, exclusión, hostilidad, fanatismo, agresividad y violencia contra el “otro”, el distinto, hacia colectivos vulnerables y personas en riesgo. El discurso de odio pretende suspender derechos y libertades como el derecho a vivir sin ningún tipo de miedo o intimidación, el derecho a la dignidad, tanto individual como colectiva, el derecho a la igualdad de trato sin ningún tipo de discriminación o marginación, en definitiva, el derecho a ser iguales en tener derechos.

Quienes propagan el discurso de odio, en su defensa enarbolan la “libertad de expresión” pero en verdad lo que reclaman es **“libertad de agresión”**, impunidad para insultar, degradar, despreciar y denigrar, para promover prejuicios, burlarse y humillar, para intimidar, acosar y hostigar, para excluir, marginar y discriminar, para difamar, ridiculizar e inventar mentiras, para incitar a la violencia, concertar agresiones y cometer crímenes, incluidos crímenes de lesa humanidad, por intolerancia que es negación del prójimo por su posible pertenencia, real o supuesta, a una categoría humana definida por el sujeto agresor que reduce la personalidad de la víctima alentando la dinámica de odio en base a una “raza”, orientación sexual, lengua, condición socioeconómica, ocupación o aspecto físico (color de piel, peso, pelo), por su origen territorial, nacional o étnico, identidad cultural, convicciones religiosas e ideología, por su opinión política, moral o de otra índole, por su edad, profesión, identidad y razón de género, características genéticas, por discapacidad intelectual o física, enfermedad, estado serológico o cualquier otro factor de significación de las diferentes manifestaciones de la condición humana.

El discurso de odio se refiere al discurso difundido de manera oral, escrita, en soporte visual, papel o audio, en los medios de comunicación, o internet, u otros medios de difusión social, incluidos cartelera, pancartas u otros medios de distribución social que concreten y alienten conductas que niegan dignidad e iguales derechos a personas, de colectivos minoritarios o mayoritarios, a grupos vulnerables y gentes en riesgo por ser distintos, pudiendo adoptar diversas formas de intolerancia como racismo, xenofobia, antisemitismo, islamofobia, cristianofobia, LGTBIfobia, antigitanismo y gitanofobia, misoginia



y sexismo, aporofobia, etnonacionalismo y cualquier otra construcción que implique rechazo, desprecio e irrespeto al prójimo y a sus inalienables derechos humanos. Un discurso que especialmente no debe tener cabida en los medios de comunicación, en Internet y en redes sociales, debido a su impacto dañino, lugares que hoy son campos de batalla donde se libra la lucha por la hegemonía cultural, en una guerra que la intolerancia ha emprendido contra la democracia. Los profesionales de la información deben interpretarlo conforme a su propia ética profesional evitando dar voz al discurso de odio y a las organizaciones que lo promueven. Los medios no deben convertirse en plataformas de propaganda racista y de otras formas de intolerancia, aunque algunos lo son y otros lo consienten en sus foros mal administrados. Discurso que según su gravedad debe ser penalizado, sancionado, repudiado o enviado al ostracismo.

La conclusión que emerge de la experiencia histórica europea es clara. El discurso de odio racista y antisemita fue el precedente del Holocausto, como la incitación al odio étnico en la antigua Yugoslavia precedió a la guerra y a la "limpieza étnica". Hoy en toda Europa, la violencia racista viene siempre precedida por el discurso del odio. Es un fenómeno peligroso que nadie pone en duda, no es una simple opinión, sino el veneno que causa sufrimiento y muerte. Así lo entendió el Comité de Ministros del **Consejo de Europa** en su resolución (20) de 1997 definiendo que *"abarca todas las formas de expresión que **propaguen, inciten, promuevan o justifiquen** el odio racial, la xenofobia, el antisemitismo u otras las formas de odio basadas en la intolerancia, incluida la intolerancia expresada por agresivo nacionalismo y el etnocentrismo, la discriminación y la hostilidad contra las minorías, los inmigrantes y las personas de origen inmigrante"*. Concepto complementado por la **Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia** del mismo organismo (marzo de 16) en su Recomendación nº 15 donde reitera que debe entenderse *"como **fomento, promoción o instigación**, en cualquiera de sus formas, del odio, la humillación o el menosprecio de una persona o grupo de personas, así como el acoso, descrédito, difusión de estereotipos negativos, estigmatización o amenaza con respecto a dicha persona o grupo de personas y la justificación de esas manifestaciones por razones de "raza" (1), color, ascendencia, origen nacional o étnico, edad, discapacidad, lengua, religión o creencias, sexo, género, identidad de género, orientación sexual y otras características o condición personales"*.

No obstante no es fácil la denuncia por múltiples motivos que van desde la desconfianza institucional hasta la dificultad de identificar al perpetrador, transitando también por el desconocimiento legal o la indolencia institucional. Avanzar en la lucha contra el discurso de odio en su dimensión delictiva precisa tener presentes las conclusiones del Consejo JAI de la Unión Europea para combatir los crímenes de odio en la Unión, aprobadas el 6.12.2013. Entre las medidas propuestas planteaba: *"Asegurar la rápida y efectiva investigación y procesamiento de los Delitos de Odio, certificando que la posible motivación por intolerancia es tenida en cuenta durante todo el proceso penal. **Tomar medidas apropiadas para facilitar la denuncia de los Delitos de Odio por parte de las víctimas y en tanto sea posible también de las asociaciones que les apoyen**, incluyendo medidas para fomentar la confianza en la policía y otras instituciones. Recoger y publicar datos comprensibles y comparables sobre Delitos de Odio, en la medida de lo posible que incluyan el número de incidentes denunciados por el público y el registrado por las autoridades y cuerpos de seguridad; el número de condenas; los motivos escondidos tras esos crímenes; y los castigos impuestos a los agresores."*



Tras la denuncia y la instrucción del procedimiento, no siempre bien realizada, llega el enjuiciamiento, confrontándose con argumentos basados en la “libertad de expresión”, en general usados por neonazis, racistas y otros que promueven el odio basado en la intolerancia, que obvian el **artº 20.4 de la Constitución Española** que afirma: *“estas libertades tienen su límite en el respeto a los derechos reconocidos en este Título, en los preceptos de las leyes que lo desarrollen y, especialmente, en el derecho al honor, a la intimidad, a la propia imagen y a la protección de la juventud y de la infancia”*. Así lo evidenciaron sentencias de T. Supremo hacia las organizaciones neonazis Hammerskin y Blood and Honour entre otras, incluso una reciente sentencia del T. Constitucional de 22.7.2015 ante un recurso de amparo por delito de injurias a la Corona, donde se alegaba libertad ideológica y de expresión, al manifestar: *“La libertad de expresión no es, en suma, un derecho fundamental absoluto e ilimitado, sino que tiene lógicamente, como todos los demás, sus límites, de manera que cualquier expresión no merece, por el simple hecho de serlo, protección constitucional, toda vez que el art. 20.1 a) CE “no reconoce un pretendido derecho al insulto” (SSTC 29/2009, de 26 de enero; 77/2009, de 23 de marzo, y 50/2010, de 4 de octubre). En consecuencia, este Tribunal ha declarado repetidamente que quedan fuera de la protección constitucional del art. 20.1 a) CE “las expresiones indudablemente injuriosas o sin relación con las ideas u opiniones que se expongan y que resulten innecesarias para la exposición de las mismas”. Es decir, las que, “en las concretas circunstancias del caso sean ofensivas u oprobiosas”. Por su parte, la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos ha afirmado que “[l]a tolerancia y el respeto de la igual dignidad de todos los seres humanos constituyen el fundamento de una sociedad democrática y pluralista. De ello resulta que, en principio, se puede considerar necesario, en las sociedades democráticas, **sancionar e incluso prevenir todas las formas de expresión que propaguen, inciten, promuevan o justifiquen el odio basado en la intolerancia**” (STEDH de 16 de julio de 2009, caso Féret c. Bélgica, § 64), del mismo modo que la libre exposición de las ideas no autoriza el uso de la violencia para imponer criterios propios”*.

Sin embargo una dinámica perversa, en especial en internet y redes sociales, sustentada en **abuso de derecho**, contrasta con el ordenamiento jurídico y la posición de altos Tribunales. Son actos tendentes a la destrucción de los derechos o libertades de personas y colectivos reconocidos en Tratados Internacionales como el Convenio Europeo de los Derechos Humanos, o como el Tribunal Constitucional que en su día evidenció, en sentencia condenatoria contra León Degrelle por denuncia de **Violeta Friedman**, cuando negó el Holocausto y humilló a las víctimas. En este sentido la **Decisión Marco de Derecho Penal y el Convenio contra la Ciber-delincuencia racista y xenófoba**, bien reflejados en el artº 510 del Código Penal, suponen una respuesta positiva. Queda pendiente, para otros hechos de inferior gravedad, acabar con su impunidad como infracciones sancionables por vía administrativa, donde los actos discriminatorios, de odio e intolerancia están a la orden del día, sin menoscabo de la necesaria lucha ideológica y el impulso de un contradiscurso, urgente y necesario, como reclama la razón y la conciencia, junto a todas las instituciones que se tengan por democráticas.

Esteban Ibarra

**Presidente de Movimiento contra la Intolerancia
y Secretario General del Consejo de Víctimas de Delitos de Odio y Discriminación**

Tolerancia es Respetar, Aceptar y Apreciar la Diversidad Humana



*“Puesto que las guerras nacen en la mente de los hombres,
es en la mente de los hombres donde deben erigirse los baluartes de la paz.”*

(Preámbulo de la Constitución de la UNESCO)



Investigación

Xenofobia, Racismo e Intolerancia en España

(Por Comunidades Autónomas. Octubre - Diciembre 16)

ANDALUCÍA

- 07-10-16 ACOSO ESCOLAR. (Almería).** Un menor de 12 años está sumido en una profunda depresión y en riesgo autolítico, debido a las agresiones que sufre en el colegio por parte de un grupo de menores que le acosa desde que tenía 8 años. Las agresiones comenzaron en el momento que se conoció en el colegio que el menor sufría una leve discapacidad intelectual. El menor fue cambiado de centro pero el grupo de acosadores le agreden cada vez que tienen ocasión.
- 07-10-16 DELITO DE ODIOS POR HOMOFOBIA. (Córdoba).** Agentes de la Policía Nacional han procedido a la detención de un individuo como autor de un presunto delito de odio tras agredir a una pareja de gays. El suceso tuvo lugar cuando dos jóvenes del mismo sexo se encontraban paseando de la zona y se les acercó otro joven que comenzó a insultarlos y amenazarlos por su condición sexual, llegando a catalogarlos como "enfermos". Los dos jóvenes intentaron huir de la zona, pero uno de ellos fue alcanzado y golpeado por distintas partes del cuerpo, llegando incluso a caer al suelo.
- 09-10-16 VIOLENCIA ULTRA EN EL FÚTBOL. (Almería).** Un grupo de aficionados ultras del Almería y del Levante han protagonizado una pelea antes del encuentro disputado por ambos equipos en las inmediaciones del Estadio de los Juegos Mediterráneos. Los enfrentamientos se produjeron en las cercanías del estadio almeriense, al enzarzarse los dos grupos de seguidores de ambos conjuntos en una batalla campal con puñetazos, patadas y lanzamiento de piedras, palos y otros objetos, además de carreras por los alrededores del recinto.
- 09-10-16 VIOLENCIA ULTRA EN EL FÚTBOL. (Granada).** Un árbitro recibió un golpe en el pecho y tuvo que huir a vestuarios ante la violenta actitud y amenazas de muerte de jugadores y espectadores en un partido de cadetes (14 y 15 años) en Maracena, Granada. El partido, disputado por la U.D. Maracena y el C.D. Oriente, transcurría sin goles y con una prematura expulsión del entrenador visitante, quien no paró de menospreciar e insultar al árbitro en ningún momento del partido, desde el lugar que pasó a ocupar en la grada.



- 10-10-16 VIOLENCIA HACIA TRANSEXUALES. (Málaga).** La transexual agredida el pasado 16 de agosto en el polígono Guadalhorce por 4 jóvenes, dos de ellos menores de edad, asegura en el juicio que la paliza se la dieron “por homofobia hacia nosotras”, ya que la insultaban por su condición mientras la agredían con una barra de hierro en la cabeza.
- 11-10-16 DISCRIMINACIÓN RACIAL (Granada).** La Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía (APDHA) ha realizado un informe en el que denuncia la discriminación que sufren las personas negras en las identificaciones que lleva a cabo la Policía Nacional basándose en el perfil étnico. En este informe se constata que las personas negras, y concretamente la población africana, son identificadas 42 veces más que las blancas y de rasgos ‘europeos’. Otros de los colectivos afectados por este tipo de identificaciones discriminatorias son los gitanos, magrebíes, y latinoamericanos.
- 16-10-16 VIOLENCIA ULTRA EN EL FÚTBOL. (Almería).** Insultos, amenazas de muerte y una batalla campal en el partido de Liga Nacional Juvenil, que enfrentó al C.D Oriente y al C.D. Ciudad de Torredonjimeno. Tras la consecución del gol del empate visitante, en el último minuto, comenzaron los acontecimientos que protagonizaron un delegado de campo expulsado e inoperante, un público violento contra los árbitros y jugadores visitantes, y un club local con jugadores y directivos amenazando de muerte e insultando a todo el mundo. El trío arbitral quedó aislado en el terreno de juego y el equipo visitante acorralado y agredido por unas 50 personas.
- 28-10-16 XENOFOBIA. (Málaga).** La Fiscalía de Málaga ha pedido la imputación del dueño de la caseta de Feria y de los dos porteros, donde fue denunciado un caso de discriminación racial hacia cinco personas, una de ellas el actor Will Shepard de la serie *Mar de plástico*. Además de estos testimonios, el ministerio público, a través de su sección especializada en delitos de odio, ha solicitado la declaración de los cinco supuestos perjudicados. Además de la denuncia del actor, existe un atestado de la Policía Local de Málaga donde las otras presuntas víctimas describen el mismo trato discriminatorio, según fuentes judiciales. Estas son las primeras diligencias que se practican en este procedimiento.
- 31-10-16 AMENAZAS HOMÓFOBAS. (Sevilla).** Un alumno de primero de Bachillerato del IES San Isidoro de Sevilla fue amenazado por un profesor con recibir un parte por no ir “adecuado” al tener puesta vestimenta femenina. El joven había dado un discurso en clase sobre el colectivo LGTB para darle visibilidad a este grupo, por lo que decidió ponerse un vestido y así reivindicar la libertad de vestir como uno quiere. Según la representante estudiantil, este profesor supuestamente habría amenazado al alumno con ponerle un parte y éste, por temor a ser amonestado, se quitó el vestido. Desde la Delegación de Estudiantes trasladaron este suceso a la Jefatura de Estudios del centro y, desde allí, se le aseguró que se puede llevar ropa de otro género, de forma que no creen que este profesor haya actuado como el alumno ha criticado, según la representante.
- 02-11-16 DELITO DE ODIO POR TRANSFOBIA. (Málaga).** Dos jóvenes de Málaga han sido condenados por agredir a una prostituta transexual el pasado 16 de agosto. El juez ha impuesto a los acusados, de 18 y 19 años, penas de dos años y un año y 8 meses de cárcel, respectivamente, y ha apreciado el agravante de odio, tal y como reclamó la fiscalía. Los chicos han sido condenados por un delito menos grave de lesiones y en ambos casos se ha tenido en cuenta el atenuante de reparación parcial del daño.
- 12-11-16 VIOLENCIA ESCOLAR. (Sevilla).** Un alumno del colegio José María del Campo de Sevilla ha sido hospitalizado en Urgencias tras sufrir traumatismos en cabeza, abdomen y boca producidos por una paliza propinada por compañeros en el patio del colegio durante la hora de comedor. Los padres



han denunciado los hechos ante la policía y el hospital ha activado el protocolo para solicitar la intervención de la Fiscalía de Menores. En el parte policial consta que los progenitores habían alertado previamente al centro de la sucesión de amenazas y agresiones.

- 17-11-16 RACISMO EN EL FÚTBOL. (Cádiz).** El CD Olímpico juvenil, un conjunto de la liga provincial de Cádiz, ha denunciado los reiterados insultos racistas que está sufriendo a lo largo de la temporada su jugador Etienne, un FÚTBOLista negro, así como la conducta pasiva de los árbitros ante las lamentables situaciones que vive el menor. «Mono, negro de mierda», son algunos de los insultos que ha tenido que escuchar este FÚTBOLista, de sólo 16 años, tanto desde la grada como en el propio campo y ante la pasividad arbitral.
- 29-11-16 VIOLENCIA HOMÓFOBA. (Sevilla).** La Policía Nacional detuvo el pasado 24 de noviembre a un líder del grupo ultra Supporters Gol Sur, afín al Real Betis Balompié, por una agresión homófoba. El arrestado es un destacado miembro de este grupo y de una sección del mismo vinculada a la extrema derecha, racista y homófoba. El líder ultra ya se encuentra en prisión bajo la acusación de homicidio en grado de tentativa. El sospechoso agredió brutalmente a un joven en una zona de ambiente gay del centro de Sevilla. Le atacó al creer que era homosexual, si bien la víctima confirmó después que no lo es y que fue agredida simplemente porque su atacante pensó que lo era. En cualquier caso, se trata de una agresión homófoba y, por tanto, la Justicia la ha tramitado como un delito de odio.
- 01-12-16 DELITOS DE ODIOS.** Andalucía registró 42 delitos de odio a discapacitados en 2015, de un total nacional de 226 dirigidos a este colectivo, el 17 % del total global de delitos de odio, que en España ascendieron a 1.328 en ese año, un 13,6 % más que el ejercicio anterior. Son datos que se han puesto de manifiesto en una jornada organizada por la Federación de Asociaciones de Personas con Discapacidad Física y Orgánica de la Comunidad de Madrid (FAMMA).
- 14-12-16 VIOLENCIA ULTRA EN EL FÚTBOL. (Sevilla).** Detenido un joven de 21 años por una presunta agresión homófoba e intento de robo en la Alameda de Hércules. El denunciante declaró que se encontraba en compañía de unos amigos cuando fue abordado por este joven y comenzó a insultarles y a humillarles debido presuntamente a la orientación homosexual del grupo. El sospechoso agredió al denunciante e intentó sustraerle su cartera y teléfono móvil.
- 16-12-16 RACISMO.** Andalucía ha sido la segunda comunidad autónoma con mayor número de casos registrados de discriminación en el pasado ejercicio, según el avance de los incidentes discriminatorios que ha presentado este viernes en Sevilla el Servicio de Asistencia y Orientación a Víctimas de Discriminación Racial o Étnica. De esta manera, el Servicio, dependiente del Instituto de la Mujer, del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, ha detectado casos en casi todas las comunidades autónomas, salvo Islas Baleares, siendo Andalucía la segunda comunidad con mayor concentración de casos registrados, detrás de la Comunidad de Madrid; con un total de 36 incidentes discriminatorios (22 individuales y 14 colectivos), según ha informado en una nota el Servicio de Asistencia y Orientación a Víctimas de Discriminación Racial o Étnica. El balance de incidentes discriminatorios registrados en el último ejercicio, especialmente a nivel autonómico, se ha presentado en una comparecencia de prensa a la que han acudido la concejal delegada de Igualdad, Juventud y Relaciones con la Comunidad Universitaria del Ayuntamiento de Sevilla, Myriam Díaz, así como el responsable de Accem en Andalucía, Manuel Sánchez Montero; el director de la Fundación Secretariado Gitano en Andalucía, Juan Reyes, y el coordinador de Cepaim en Andalucía, Javier Pérez.
- Según detalla el Servicio de Asistencia y Orientación a Víctimas de Discriminación Racial o Étnica, un 72 por ciento de los incidentes discriminatorios afectan



ARAGÓN

- 06-10-16 ACOSO ESCOLAR. (Jaca. Huesca)** Cuatro chicas de la localidad de Jaca son detenidas y puestas a disposición de la Fiscalía de Menores como supuestas responsables de una agresión sufrida por una menor de 15 años que sufría acoso desde tiempo atrás. La agresión que recibió la joven, fue difundida por whatsapp, y a consecuencia de los golpes, tuvo que ser atendida por hematomas y lesiones menores. La denuncia fue interpuesta por un familiar.
- 08-10-16 AGRESIÓN POR APOROFOBIA. (Daroca. Zaragoza).** Dos hombres agreden a una mujer sin hogar de 39 años en la localidad de Daroca. Le tiraron piedras y posteriormente la intentaron quemar prendiendo fuego a sus pertenencias y abrigos.
- 27-10-16 AGRESIÓN HOMÓFOBA. (Huesca)** Un joven denuncia una agresión homófoba a la salida de un bar de Huesca. Como consecuencia del golpe, sufrió una contusión en cara y cuero cabelludo, requiriendo atención médica. Señala que quien le pegó asoció 'ser gay a ser débil' y fue a por él, asegurando que se debió por motivos homófobos. Es la segunda agresión que sufre por el mismo motivo. La anterior ocurrió en su pueblo natal en la provincia de Huelva, por un hombre de unos 40 años.
- 04-11-16 NEGACIONISMO HOLOCAUSTO. (Zaragoza).** La Plataforma Antifascista de Zaragoza denuncia la conferencia organizada por la Asociación Devenir Europeo en la capital aragonesa. Dicha conferencia irá de la mano del negacionista David Irving conocido por negar la existencia de cámaras de gas en Auschwitz. Debido a estas posturas tiene prohibida su estancia en países como Alemania, Australia, Nueva Zelanda, Canadá, Italia y Suráfrica.
- 28-11-16 CONDENA POR CRIMEN ODIO XENÓFOBO. (Zaragoza).** La Audiencia Provincial de Zaragoza condena a 17 años de prisión al hombre de 35 años que el pasado 5 de enero, asesinó a un hombre sin hogar de origen argelino en la Av. Cataluña. Además, deberá indemnizar con 80.000 euros a la familia de la víctima y con 1.261,41 euros al Hospital Clínico, por la atención prestada al transeúnte, ya que tras la paliza, tuvo que ser ingresado.
- 06-12-16 VIOLENCIA ULTRA. (Zaragoza).** Dos jóvenes son agredidos por miembros del Ligallo Fondo Norte (grupo ultra de extrema derecha) a la salida de un local en la zona del Tubo. Según la denuncia, los agresores reconocieron a una de las víctimas identificándola como miembro del Avispero (grupo ultra de ideología contraria), tras lo cual le rociaron con un spray de gas pimienta, le escupieron y le propinaron varios puñetazos, alegándolo como venganza por lo que le pasó a un miembro del Ligallo en el enfrentamiento en Getafe. Uno de los denunciantes que, niega su relación con el grupo Avispero, tuvo que ser trasladado a urgencias ya que le rompieron la nariz.
- 11-12-16 VIOLENCIA ULTRA EN EL FÚTBOL. (Zaragoza).** Nuevo caso de violencia contra un árbitro esta vez en el fútbol regional aragonés. En la primera parte del partido entre el Miralbuena y el San Juan, de Primera Regional, uno de los jugadores del equipo local ha propinado un fuerte puñetazo al colegiado, después de que éste señalara la segunda pena máxima contra su equipo. Tras el primer impacto, ha caído al suelo, momento en el cual el FÚTBOLista le ha golpeado por segunda vez. El agredido interpondrá denuncia por las lesiones sufridas, presenta contusiones en el cuello, cuero cabelludo y cara.



ASTURIAS

- 06-10-16 DISCRIMINACIÓN. (Gijón).** Marta García, madre de un niño disléxico acusa a la Consejería de Educación de Asturias por discriminar a su hijo por su trastorno de aprendizaje.
- 24-10-16 PINTADAS NEONAZIS. (Gijón).** El campo de fútbol La Cruz, del UC Ceares, amaneció lleno de pintadas nazis como esvásticas y cruces célticas. Tras destrozar el conocido mural exterior Against Modern Football, accedieron al interior del estadio, llenando la grada de pintura y volviendo a dibujar simbología fascista.
- 18-11-16 RACISMO EN EL FÚTBOL.** El Comité de Competición decide cerrar de forma parcial un partido en el estadio de El Molinón por los gritos racistas proferidos durante el encuentro Sporting-Athletic, hacia el jugador Iñaki Williams. La sanción consiste en prohibir el acceso a las gradas desde las que se produjeron los insultos racistas. El Sporting anunció que recurrirá la resolución ante el Comité de Apelación.

BALEARES

- 06-10-16 VIOLENCIA ESCOLAR. (Son Roca. Palma de Mallorca).** Una niña de 8 años fue agredida por un grupo de doce menores entre 12 y 14 años, mientras jugaban un partido de fútbol en el patio del centro, cuando al sonar la sirena que indica el final del recreo, la menor agredida se hizo con el balón para devolvérselo al profesor de Educación Física. Fue entonces cuando los agresores la cogieron y la propinaron multitud de patadas y puñetazos alrededor de todo el cuerpo, incluida la cabeza, mientras la tenían inmovilizada. La niña ingresó en el servicio de urgencias del hospital de Son Espases donde permaneció en observación la noche del miércoles al jueves. La Policía ha identificado a seis menores de la paliza y pide "calma y serenidad" ante la gravedad de los hechos. La familia de la menor agredida afirma que ya sufrió acoso antes de la paliza, "la llamaban marimacho porque le gustaba jugar al fútbol y le decían que las niñas eran inferiores a los niños". El conseller balear de Educación y Universidad, Martí March, ha tardado seis días en condenar la agresión, mientras hay varios interrogantes respecto al caso, como el hecho que no hubiera ningún docente en el patio cuando se produjo la agresión o que la directora no llamara a la madre al ser conocedora del incidente e hiciera firmar un papel a la madre en el hospital sin dejarla leerlo previamente.
- 24-10-16 VIOLENCIA ESCOLAR. (Part Forana Palma).** En un colegio de la Part Forana, dos familias denunciaron -con ocho días de diferencia- dos presuntos casos de 'bullying' y agresiones por parte de niños cuya edad les convierte en inimputables. «La denunciante afirma que tiene un hijo de 10 años que está sufriendo acoso escolar por parte de menores que van a clase con él. Que el menor acude al colegio y que viene sufriendo acoso escolar tanto físico como psicológico por al menos tres niños de su clase desde hace dos años. Según las familias denunciantes, los investigadores y la Fiscalía pudieron comprobar la veracidad de los hechos pero no pudieron hacer nada al tratarse de niños menores de 14 años..
- 08-11-16 APOROFOBIA. (Vila. Ibiza).** Un centenar de vecinos mostró su oposición al nuevo albergue de Vila (Ibiza). Entre ellos estaba Salvador Gallego, que ocupó el número 10 en la candidatura del Partido Popular. Gallego mostró su rechazo a la ubicación del futuro Centre d'Acolliment Municipal. «Yo estoy de acuerdo con que todo el mundo disponga de un lugar donde comer o dormir. Pero no estoy



de acuerdo con la capacidad ni con que dejen entrar a borrachos y drogados. Si permiten la entrada a estas personas, se mearán o cagarán en la calle y en las aceras como ocurre en es Pratet».

- 23-11-16 VIOLENCIA ESCOLAR.** Baleares es la tercera comunidad con el mayor porcentaje de niños víctimas de acoso escolar. En concreto, casi uno de cada 10 menores (8'6%) del archipiélago confesaba haber sufrido acoso en el colegio. De hecho, durante el curso 2015-16, de las 252 demandas presentadas al Instituto para la Convivencia y el Éxito escolar de la conselleria de Educación, 107 fueron por casos de bullying. Son datos que ofrecía el Anuario de la Educación de Balears.
- 28-11-16 VIOLENCIA ESCOLAR. (Palma).** Los padres de un niño de once años le trasladaron a un hospital de Palma para que le examinaran después de que fuera presuntamente agredido con puñetazos y patadas por un grupo de unos siete u ocho menores en el patio del colegio Sant Pere, en la barriada de es Rafal Nou. Según explicaron los padres del menor, la presunta agresión se produjo sobre las doce del mediodía, en el patio, aunque ellos no tuvieron conocimiento de lo ocurrido hasta que fueron a buscarle a la salida del colegio, sobre las dos de la tarde. Los familiares se percataron entonces de que tenía un moratón en la cara, y el niño les dijo que había sido golpeado por un grupo de entre siete u ocho menores de su misma edad, que le propinaron puñetazos y patadas por todo el cuerpo. Por su parte, la dirección del centro expulsó a los agresores.
- 13-12-16 ABUSOS HOMÓFOBOS.** Según el Diario de Mallorca, tres policías locales han sido detenidos por la denuncia de una compañera del cuerpo por acoso homófobo. La policía, única mujer y lesbiana en la unidad motorizada, denunció diversos ataques a su vivienda y a su vehículo. La denunciante intentó que se resolviera internamente el problema hablándolo con el mando de la unidad, ahora detenido, a lo que él la indicó que podía irse si no quería permanecer en una unidad de policías que no la querían por ser mujer y lesbiana.
- 20-12-16 ISLAMOFOBIA. (Palma).** La joven Ana Saidi demandó a Acciona Airport Services por prohibirle llevar el velo islámico en su puesto de trabajo, en el servicio de tierra del aeropuerto de Palma de Mallorca. La empleada llevó a juicio a la compañía por discriminación laboral por motivos religiosos y pedía a la empresa que anulara las siete sanciones que le impuso por llevar esta prenda y que le conllevaron la suspensión de empleo y sueldo durante varias semanas dejando de percibir más de 4.000 euros de salario
- 20-12-16 APOROFOBIA. (Vila. Ibiza).** Unos vecinos contrarios a la ubicación del nuevo Centre d'Accolliment Municipal (CAM) de Vila (Ibiza) en el edificio del antiguo retén de la calle Vicent Serra i Orvay dieron un paso más en su estrategia de oposición al albergue y se constituyeron en una asociación formal desde la cual reiteraron su desconfianza y el temor a que el nuevo albergue acabara recibiendo usuarios conflictivos, que pudieran perturbar la convivencia.

CANTABRIA

- 22-12-16 RACISMO. (Ramales).** Una mujer de 65 años denuncia un delito de odio ante la Guardia Civil, después de sufrir golpes y patadas de una vecina que le gritó: "¡Negra de mierda, vete a tu país!". La agresión se produjo en el edificio en que reside. La víctima reside en España desde hace más de 24 años, tiene una discapacidad del 67% y la agresión se produjo cuando la denunciante subió al piso de arriba para ver qué sucedía al oír el ladrido durante horas de varios perros.



CASTILLA LA MANCHA

- 03-10-16 DISCRIMINACIÓN HOMÓFOBA. (Guadalajara).** La asociación Wado LGTB I Castilla-La Mancha, denuncia que un cofrade de Brihuega, ha sido vetado por un párroco del municipio para formar parte de la directiva de la Cofradía de la Virgen de la Peña debido a su orientación sexual. Según Wado, el cofrade denuncia que el párroco fue autorizado y tuvo el consentimiento del Obispado de Sigüenza para vetarle, a pesar de haber sido aprobada su candidatura el pasado agosto por el resto de la directiva. Sin embargo, fuentes del Obispado han señalado que desconocen los hechos que se denuncian.
- 16-10-16 RACISMO EN EL FÚTBOL. (Toledo).** El pasado 9 de octubre, un jugador del Club Deportivo Calera fue expulsado por un partido por el árbitro por dirigirse a otro jugador del Club Deportivo Bargas, como "puto mono de mierda". El jugador insultado, también fue expulsado por propinar un cabezazo a otro jugador, por cuatro partidos. El equipo toledano decidió dirigirse al comité de apelación de la Federación de FÚTBOL de Castilla-La Mancha, y la respuesta que recibieron fue que "la expresión 'puto mono de mierda', está exenta de rasgos relacionados con el racismo o xenofobia. El presidente del club deportivo toledano, Alfredo del Moral, explica que el joven insultado, "en cuanto hace un regate más bonito, al otro no le gusta y la respuesta inmediata es 'el mono, el puto negro, la patera', y que estos insultos vienen por parte de los jugadores, pero también del público.
- 12-12-16 TRANSFOBIA. (Cuenca).** Un grupo de ultras arroja huevos y harina a las puertas del Museo Paleontológico donde se iban a celebrar unas jornadas sobre las Identidades Trans durante la Infancia y la Juventud. A pesar del incidente, las jornadas organizadas por el Gobierno de Castilla-La Mancha en colaboración con la fundación Daniela, se desarrollaron con normalidad.

CASTILLA Y LEÓN

- 02-10-16 ISLAMOFOBIA (Valladolid).** En el twitter del Centro Social y Nacional "El Alcázar", sede Democracia Nacional en Valladolid, se puede ver cómo han realizado una pegada de carteles en el barrio de Delicias (Valladolid). En los carteles se puede ver la frase "Stop islamización de Europa" y el dibujo una mezquita tachada. Según indican, ésta es una "acción de respuesta", por la reciente detención de un terrorista yihadista en el barrio, y "contra el avance del Islam en Europa". También expresan su intención de seguir con acciones similares por "la incipiente construcción de una mezquita en el barrio de Pajarillos". Esta información también se puede encontrar en la cuenta twitter de Democracia Nacional Joven Valladolid se puede, así como en la de Democracia Nacional-León y Democracia Nacional Joven de Burgos.
- 10-10-16 VIOLENCIA POR LGTBFOBIA. (Salamanca).** En Salamanca, la asociación Iguales e Iguales USAL (Universidad de Salamanca) denuncia tres agresiones a mujeres lesbianas en una misma noche. Según explica la asociación, durante la celebración de una fiesta, organizada por Iguales e Iguales USAL, un grupo de hombres acosaron sexualmente a dos activistas de la entidad, dentro del local, y a una pareja, fuera del mismo. Además, la pareja acosada fuera del local también fue agredida, acabando con hematomas en brazos y piernas. Según Iguales, "ninguna de estas acciones ha sido denunciada ante la policía, por el miedo y la sensación de indefensión" de las víctimas.



- 10-10-16 ISLAMOFOBIA. (León).** El Frente de Estudiantes de la Universidad de León (ULE) denuncia que el ciclo de conferencias sobre el Islam, organizado por el Ayuntamiento de León, en el que participaba Raad Salam, fomenta la islamofobia. Dicha asociación reprocha a la Universidad de León que el alumnado matriculado en ciertas asignaturas esté obligado a asistir, al menos, a tres de las cuatro conferencias del ciclo y elaborar, posteriormente, un trabajo sobre su contenido. Izquierda Unida también se ha sumado a estas críticas y consideran que las conferencias están dando “una visión partidista y xenófoba” del Islam y denuncian que se dé espacio a este tipo de discursos en la universidad pública. Raad Salam Naaman es conocido por sus declaraciones públicas en contra del Islam
- 18-10-16 ACTIVISMO NEONAZI. (Salamanca).** Desde su cuenta twitter, el Centro Nacional y Social Salamanca, sede Democracia Nacional en dicha ciudad, invita a colaborar con el Centro a través de la adquisición de un carnet, de carácter anual, y el pago de una cuota. Indican que con el dinero de las cuotas mantendrán, entre otros, su “banco de alimentos para familias españolas”, además de realizar otras “actividades y acciones [...] en defensa de España y los españoles”. Esta información también se puede ver en su web y en la cuenta twitter de Patriotas Zamora.
- 29-10-16 ACTIVISMO XENÓFOBO (Salamanca).** A través de su twitter, el Centro Social y Nacional de Salamanca, sede Democracia Nacional en dicha ciudad, informa de la recogida de alimentos que ha realizado a las puertas de un supermercado. Como indica el texto del twit, y como se puede leer en los carteles que aparecen en las fotografías que acompañan al texto, los alimentos recogidos se destinaran, exclusivamente, a familias españolas.
- 12-11-16 SEXTING Y VIOLENCIA NEONAZI. (Valladolid).** En Valladolid, el Juzgado de lo Penal nº 3 ha condenado a un año y tres meses de prisión, así como al pago de una indemnización de 2.000 euros a una de sus víctimas, a un hombre de 28 años, O.P.L, por delitos de difusión y tenencia de pornografía infantil. Las víctimas, de 14 años y amigas del agresor, le hicieron llegar fotos, a petición suya, tanto en ropa interior y como desnudas. El agresor difundió dichas fotos a través de whatsapp. Además, este agresor, vinculado a grupos neonazis, fue uno de los implicados en la riña tumultuaria, producida el 20 de julio de 2008, en la plaza de La Antigua, en la que cuatro personas resultaron lesionadas y un bar de la zona sufrió importantes daños. Esta noticia también se puede ver en la cuenta twitter de Democracia Nacional Joven- Juventud Disidente de Valladolid y en la del Centro Social y Nacional “El Alcázar”, sede de Democracia Nacional.
- 14-11-16 DISCURSO DE ODIO XENÓFOBO. (Valladolid).** En Valladolid, a raíz de 3er Festival Solidario, organizado por la Fundación Red Íncola (red de colectivos que trabajan con personas de origen inmigrante) en el que colabora, entre otros, un gimnasio de la ciudad, el twitter de Centro Social y Nacional “El Alcázar”, sede Democracia Nacional, publicó un twit con la respuesta de un militante suyo ante dicha colaboración. En dicho twit se puede leer como califican a Red Íncola de “organización xenófoba y antiespañola”. En el texto, dirigido al gimnasio, el militante expone su malestar ante la colaboración con la mencionada entidad, a la que califica de “racista” y “que discrimina a los españoles”. En el mismo texto se puede leer como propone, como alternativa, realizar una recogida de alimentos destinada al Hogar Social Madrid o a la Asociación Cultural “El Alcázar” de Valladolid.
- 24-11-16 ACOSO ESCOLAR. (Segovia).** En Segovia, en el IES La Albuera, están interviniendo en un caso de acoso escolar. Al parecer, uno de sus alumnos ha estado sufriendo vejaciones, insultos y agresiones desde principio de curso. El centro educativo ha puesto en marcha el protocolo de actuación pertinente, con el respaldo de la Dirección Provincial de Educación. Además, la Fiscalía de Menores también investiga el caso, ya que la familia ha puesto una denuncia policial. Los tres agresores fueron



detenidos, interrogados y están en libertad con cargos por un posible delito de acoso en el ámbito escolar. Existe, también, un cuarto implicado que está siendo investigado, ya que cuenta con un expediente abierto en el IES por hechos similares.

- 14-12-16 ACOSO ESCOLAR.** El Consejero de Educación de la Junta de Castilla y León presentó los datos del informe de Convivencia Escolar en la región, pertenecientes al curso 2015/16. Dicho informe refleja que se ha pasado de 32 a 56 procesos, lo que supone un aumento del 80% en los casos de acoso escolar. Según los datos, sólo dos de cada cien alumnos participa en incidencias destacables. Aun así, se observa un ligero incremento de los estudiantes implicados en incidencias. De ellos, más de tres de cada diez reinciden de nuevo. Otro dato a destacar es el incremento de las agresiones del alumnado hacia el profesorado.
- 20-12-16 ISLAMOFOBIA. (Salamanca).** En la cuenta twitter de Centro Nacional y Social "Salamanca", sede de Democracia Nacional, se puede ver un twit que contiene una foto, en la cual se puede identificar de la fachada principal de la mezquita de Salamanca. En dicha foto se puede ver como el Centro Nacional y Social "Salamanca" firma una pancarta, colgada en dicha fachada, en la que se lee "Ayer París, hoy Bruselas ¿Mañana España?". En el texto del twit se puede ver la frase "Doce muertos en ataque terrorista ayer en Berlín. El autor, un refugiado. Cómplices, los de Refugees Welcome" y el hashtag "Refugiados No Bienvenidos". También se puede encontrar este twit en la cuenta de Jóvenes Inconformistas Salamanca- Juventud Patriota.

CATALUÑA

- 05-10-16 VIOLENCIA RACISTA. (Barcelona).** Un juzgado de Cataluña ha condenado a un año de inhabilitación y 5.000 euros de multa a un portero de la discoteca de El Masnou, que impidió la entrada a un hombre negro bajo el argumento de "el negro no entra" y que después le propinó una paliza que le dejó inconsciente. Es una de las primeras sentencias que existen en España por delitos de odio.
- 12-10-16 DELITOS DE ODIOS. (Montjuïc. Barcelona).** Un total de 9 periodistas son obligados a abandonar la manifestación del 12 de octubre en Montjuïc mientras eran insultados, empujados y se les lanzaba una lata. Todo ha ocurrido tras confundir a uno de ellos con Jordi Borrás y al reconocer al hermano de éste, Enric Borrás entre los periodistas. Los hechos han ocurrido mientras Manuel Canduela (líder de Democracia Nacional) cargaba verbalmente contra el periodista Jordi Borrás. Además durante el discurso de Manuel Andriño (líder de Falange Española), éste insulta a Ada Colau (alcaldesa de Barcelona) llamándola "retasadilla" por querer acoger a refugiados a los que se ha referido como "delincuentes". Antes de empezar los discursos se han quemado cuatro banderas independentistas.
- 12-10-16 VIOLENCIA ISLAMOFOBA. (Barcelona).** Óscar L, de 42 años, detenido por la Guardia Urbana y acusado de delito de odio por agredir a una mujer musulmana embarazada que iba paseando por las calles de Barcelona acompañada de su familia, el pasado 29 de agosto; ya había sido detenido 25 años antes al estar implicado en la muerte que un grupo de neonazis ocasionó a una mujer transexual llamada Sonia, en el parque de la Ciutadella de Barcelona. Sonia murió como consecuencia de las patadas que recibió en la cabeza con botas de hierro y "acuhillada" por un palo de una escoba partido por la mitad que la clavaron varias veces en su cuerpo.



- 14-10-16 VIOLENCIA XENÓFOBA. (Lleida).** La Fiscalía de Lleida pide 81 años de cárcel para el joven neonazi que el 2 de septiembre de 2014 apuñaló a cinco personas de origen extranjero y prendió fuego al piso de estudiantes en el que vivía.
- 18-10-16 VIOLENCIA ULTRA. (Barcelona).** Una jueza, a petición del fiscal de delitos de odio, prohíbe a los cinco ultras del RCD Espanyol, del grupo que se autodenomina RCDE Firm, acusados de propinar una paliza a un aficionado del mismo club durante la celebración de la Feria de Abril de Barcelona, el 1 de mayo pasado, que se acerquen a menos de 500 metros al estadio de Cornellá los días de partido.
- 27-10-16 ISLAMOFOBIA. (Pineda de Mar, Barcelona)** Josep Anglada –expresidente y fundador de Plataforma x Catalunya-, acompañado de otros miembros de su nuevo partido (Som Identitaris) ha participado, junto a algunos vecinos del barrio Can Bel, en la protesta contra la nueva mezquita que está prevista construir en el susodicho barrio.
- 27-10-16 DISFOBIA.** Nueve de cada diez personas con discapacidad intelectual ha sufrido algún tipo de abuso a lo largo de su vida. Seis veces de media. La mitad de las mujeres de este colectivo ha sido agredida sexualmente, y una de cada cuatro ha mantenido relaciones sexuales no deseadas con penetración. Estos son solo algunos de los crudos resultados del primer estudio sobre la victimización de las personas con discapacidad intelectual o de desarrollo presentado este jueves por la Federación Catalana de Discapacidad Intelectual, la Fundación Vicki Bernadet y la Universitat de Barcelona (UB). El primero de estas características elaborado en Europa, con la intención de “visibilizar la vulnerabilidad de estas personas” y, sobre todo, trabajar la prevención.
- 19-11-16 ISLAMOFOBIA. (Pineda de Mar, Barcelona.)** Un centenar de personas se manifiestan en Pineda de Mar contra la nueva mezquita que se abrirá en el barrio de Can Bel para sustituir a la actual. Entre los gritos se pide la dimisión del alcalde socialista Xavier Amor. Participa en esta manifestación Josep Anglada junto a miembros de “Som Identitaris” y algún militante de PxC.
- 21-11-16 VIOLENCIA NEONAZI. (Vilanova y la Geltrú, Barcelona.)** Destrozan un stand informativo de “Demócrates per Catalunya i Joves Demócrates”. Los hechos sucedieron pasadas las tres de la tarde, cuando un individuo de estética neonazi e ideología ultraespañolista amenazó a los voluntarios del stand informativo, que más tarde fue destrozado.
- 29-11-16 ABUSOS POLICIALES RACISTAS. (Barcelona).** “Sin decirme nada me pegó un puñetazo en la cara, me caí al suelo y empezó a darme patadas”. Así se ha expresado Kamalen en el juicio celebrado en la Audiencia de Barcelona contra Daniel B., el guardia urbano acusado de agredirle en el interior de la comisaría. La fiscalía reclama para el agente cinco años de prisión por un delito contra la integridad moral y otro de lesiones, mientras que el abogado de SOS Racisme reclama seis años.
- 07-12-16 DISFOBIA. (Barcelona).** El Comité Catalán de Representantes de Personas con Discapacidad (Cocarmi) reclamó más contundencia en la lucha contra los delitos de odio y discriminación de los que eran víctimas las personas con discapacidad. Una delegación de Cocarmi se reunió con el fiscal coordinador del Servicio de Delitos de Odio y Discriminación de la Fiscalía Provincial de Barcelona, Miguel Ángel Aguilar, y le expresaron su preocupación por el alto número de delitos de odio que ocurrían en Cataluña y también porque se consideraba que había más que permanecían invisibles por miedo a denunciar.
- 12-12-16 DELITOS DE ODIO. (Cataluña).** Alerta por el aumento de ataques xenófobos de la extrema derecha en Cataluña. La memoria anual de 2015 elaborada por la Fiscalía contra Delitos de Odio,



recoge más de 300 casos de agresiones, intimidaciones y amenazas, cometidas contra personas por motivos de etnia, origen o procedencia, orientación o identidad sexual, creencias, religión, sexo o discapacidad. El total de hechos delictivos por discriminación y racismo ha aumentado un 19% este 2015, sobretodo en la provincia de Barcelona y en la comarca del Vallés Occidental.

- 13-12-16 JUICIO CRIMEN HOMOFOBO. (Sant Adrià de Besòs. Barcelona).** Un jurado popular juzgaba en la Audiencia de Barcelona a S.Z., para quien la Fiscalía pedía una pena de 20 años de cárcel por un delito de asesinato, con el agravante de odio homofobia, por matar presuntamente a un hombre gay que en diciembre de 2014 se le insinuó en la playa de las Tres Xemeneies de Sant Adrià de Besòs (Barcelona). En su escrito de calificación, la Fiscalía sostuvo que el procesado, movido por el “desprecio” que sentía hacia la víctima por su orientación sexual, la emprendió a golpes y cuchilladas con el hombre, al que presuntamente acabó asfixiando comprimiéndole el cuello con un objeto rígido.
- 22-12-16 VIOLENCIA ESCOLAR. (Gerona).** Durante el curso 2015-2016 se pusieron en conocimiento de la comisión de conflictividad juvenil de Gerona 68 casos, una veintena más que el curso anterior. Entre estos, destacaba el aumento de las situaciones de acoso (físico o a través de las redes sociales).
- 23-12-16 HOMOFOBIA EN EL AULA (Cataluña).** Una carta corta, de apenas cinco frases, era el testimonio demoledor con el que un niño de 9 años reflejaba el infierno en el que se había convertido su día a día en el colegio después de que sus compañeros le hubieran marginado por sospechar que tenía una orientación sexual diferente a la de ellos.

CEUTA Y MELILLA

- 23-10-16 LGTBI. (Ceuta).** Búscome, se suma a la Federación Estatal de Lesbianas, Gais, Transexuales y Bisexuales, en el día internacional de Acción por la Despatologización Trans, denunciando que “Ceuta no tiene ningún plan contra la LGTBfobia que se centre en luchar contra la discriminación. No podemos esperar más sobre un asunto que nos exige tener responsabilidad para asumir el rechazo a todo tipo de manifestaciones contra este colectivo y la asunción de unos mínimos derechos, así como un servicio de orientación e información que evite la invisibilidad y el silencio”.
- 01-11-16 INMIGRACIÓN. (Ceuta).** Ante la entrada de más de doscientos migrantes a Ceuta el día 30 de octubre, Búscome reclama un Plan de Integración para la Inmigración. Ante cualquier duda, condenan los ataques que han recibido los tres guardias civiles pero lamentan “los comentarios xenófobos que se han escuchado a raíz de este nuevo drama”.

EUSKADI

- 03-11-16 RACISMO. (Bilbao).** Asociaciones de Senegaleses denuncian en Bilbao la muerte de un compatriota, Elhadji Ndiaye en una comisaría de Policía Nacional en Pamplona. La jueza no prevé citar a declarar a los policías que detuvieron a Ndiaye.
- 10-11-16 ISLAMOFOBIA.** Un grupo de desconocidos ataca la mezquita situada en el barrio de Errota Zaharra en Gasteiz. En la misma mezquita situada en la calle Tenerías, han realizado pintadas donde se



podía leer: "Alah es Satán", "Cristo Rey" o "Asesinos parásitos". Estas pintadas, además han sido realizadas junto a dibujos de esvásticas y otros símbolos neonazis como la cruz céltica.

- 02-12-16 HOMOFOBIA. (Barakaldo).** Un joven denuncia dos intentos de agresión por homofobia en las últimas dos semanas en la zona de la calle Zaballa. Algunos establecimientos hosteleros de esta calle, desde hace un par de semanas, muestran carteles contra la homofobia.
- 16-12-16 RACISMO ANTIGITANO. (Bilbao).** La matriarca de "los Pichis", conocida como "La Faraona", presenta una denuncia contra dos vecinos de Ollerías por "amenazas de muerte" y "racismo". Según la denunciante, durante una manifestación en la puerta de su casa contra este clan conflictivo, dos hombres profirieron contra ella gritos de "gitanos de mierda, os vamos a tirar del barrio y vais a ir todos a la cárcel". Con la denuncia la matriarca aporta "un pasquín" que, asegura, recogió "en el portal de su casa" y que "pegaron por las paredes de todo el barrio". Por su parte, los denunciados, quienes han intercambiado otras querellas contra varios miembros de este clan, algunas de las cuales ya han ganado, aseguran que pasaron por delante de la lonja "en silencio" y anuncian que reclamarán una indemnización por denuncia falsa.

GALICIA

- 01-10-16 VIOLENCIA ULTRA. (Vigo).** El Sindicato Unificado de Policía (SUP) ha propuesto una condecoración para un agente de las unidades de intervención policial que en un partido Celta-Real Madrid recibió una paliza a manos de unos ultras, mientras procedía a la detención de un radical para evitar agresiones a los espectadores que veían pacíficamente el partido. El agente sufrió una "salvaje" lluvia de objetos y apaleamiento llegando a ser golpeado con una mesa de terraza. Tuvo que ser trasladado a un centro hospitalario.
- 02-10-16 DELITOS DE ODIOS. (A Coruña).** La Fiscalía provincial de A Coruña, especializada en perseguir los delitos de odio desde hace dos años, advierte que la mayoría de agresores que se ensañan con el colectivo LGTB, inmigrantes y sin hogar, son menores de 40 años, por lo que insisten en la importancia de la prevención a través de la educación en la tolerancia. En un año, la Fiscalía provincial registró una decena de procedimientos "graves" entre los que no se contabilizaban los insultos homófobos o racistas, que son los casos más habituales. Las mismas fuentes aseguran que esto "es solo la punta del iceberg", y subrayan que la principal dificultad es detectarlos porque pueden estar detrás de cualquier otro delito.
- 25-10-16 VIOLENCIA JUVENIL. (Lugo).** Decenas de estudiantes de la capital que forman parte de distintos grupos, llevan quedando desde finales de mayo por WhatsApp para pelearse. Una de estas peleas que se registró en pleno casco histórico ha sido recogida en vídeo y difundida de aula en aula. Estudiantes que figuran en estas convocatorias, aseguran que estas peleas se llevan a cabo para que los asistentes puedan grabar y luego difundir las imágenes a través de las redes. Según otra estudiante, las quedadas las llevan a cabo mediante grupos con códigos encriptados. Muchos padres se han alarmado tras ver el vídeo y denuncian que haya páginas especializadas en difundir contenidos violentos ánimo a los jóvenes.
- 03-12-16 ISLAMOFOBIA. (Foz).** Un grupo de madres de origen marroquí protestan porque en el CEIP Número 1 no ponen alternativa al cerdo en el menú escolar. Aseguran que durante años sus hijos, un total de 21, tuvieron la opción de elegir otro plato alternativo cuando tocaba cerdo, posibilidad que ya no tienen desde hace días, asegurando además que cuando coincide en el menú carne de cerdo,



tampoco les permiten repetir el primer plato. Este último extremo fue desmentido por la dirección del centro educativo, que asegura que sí pueden repetir el primer plato. El centro indica que se están limitando a cumplir lo que establece el decreto 132/2013 de comedores escolares a raíz del malestar creciente de otros escolares.

LA RIOJA

11-10-16 DISFOBIA (Logroño). Ante la resolución de la Consejería de escolarizar a su hijo en un centro especial, los padres insisten en que lo mejor para su hijo es un sistema educativo mixto. El menor padece de epilepsia y hemiparesia (parálisis en un lado del cuerpo). Consideran que la Consejería se está saltando la Ley ya que según «la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU, en su artículo 24 señala que las personas con discapacidad tienen derecho a la inclusión»

15-10-16 JUICIO A NEONAZI (Logroño). El Fiscal de Lleida reclama 81 años de prisión y que no pueda volver a vivir en la ciudad catalana por un periodo de diez años, para el estudiante riojano de ideología nazi que el 22 de Septiembre de 2014 apuñaló a cinco personas de origen extranjero y prendió fuego al piso de estudiantes en que vivía en Lleida. El joven, Alejandro R. había fundado en Logroño junto a otros jóvenes una Asociación denominada 'Nueva Época' vinculada ideológicamente con el ideario nacionalsocialista, además encontraron simbología nazi en las paredes de su vivienda de Lleida.

MADRID

05-10-16 ACOSO ESCOLAR. (Madrid). Cristina Cifuentes, presidenta de la Comunidad Madrid, explica que en el pasado curso escolar 2015-16 hubo 179 casos de acoso escolar detectados por la Comunidad de Madrid, lo que supone un incremento del 159,4% respecto al curso anterior, en el que se detectaron 69 casos de "bullying". Aclaró que nos es que haya habido muchos más casos, sino que ahora la Consejería de Educación detecta muchos más gracias a las herramientas puestas en marcha el pasado enero. No obstante, el principal motivo de "bullying" es ser o comportarse de un modo diferente, seguido de la "apariencia física", "ser inmigrante", "el color de piel", "ser nuevo" o "sacar malas notas".

06-10-16 VIOLENCIA ULTRA EN EL FÚTBOL. Nuevo paso atrás en la resolución del "caso Jimmy". El juez que investiga la muerte del hincha del Deportivo, Francisco Javier Romero, ha rechazado la petición del fiscal de citar como investigados por homicidio y tentativa de homicidio a los ultras del Atlético que fueron detenidos por la Policía y posteriormente excarcelados. La fiscal solicitó trocear la causa en tres partes: una que abarque la riña tumultuaria y la tenencia ilícita de armas por parte de los ultras del Atlético de Madrid y del Deportivo de la Coruña; otra que comprenda el homicidio de Jimmy, y otra más sobre el intento de homicidio y las lesiones sufridas por el otro hincha del Dépor que fue lanzado al río Manzanares.

14-10-16 VIOLENCIA ULTRA EN EL FÚTBOL. Delegación de Gobierno muestra "máxima preocupación" por el desembarco de alrededor de cuatro mil aficionados del Legia de Varsovia en la ciudad para ver el encuentro entre su equipo y el Real Madrid. Habrá unas medidas especiales de seguridad, teniendo



en cuenta el violento patrón de comportamiento de los ultras del Legia, uno de los grupos radicales de aficionados más peligrosos del mundo.

- 18-10-16 VIOLENCIA HOMÓFOBA.** Díez hombres agreden físicamente a un chico gay por ir abrazado de su novio. Francisco Pato, la víctima de esta agresión, denuncia en las redes, que además, la policía le recomendó irse a su casa.
- 19-10-16 VIOLENCIA ULTRA EN EL FÚTBOL.** Los ultras del Legia sembraron el pánico por las calle de Madrid pese a estar fuertemente custodiados en todo momento. En uno de los momentos, varios radicales acorralaron a un grupo de policías y los agredieron brutalmente; dos policías y seis ultras polacos resultaron heridos. En otro momento, en la calle Rafael Salgado, la Policía montada se vio obligada a cargar en varias ocasiones para sofocar los intentos de agresiones de los radicales, que la emprendieron a botellazos con la Policía. Además, unos 500 ultras se presentaron sin entrada a las puertas del campo. Dentro del estadio las fuerzas de seguridad detuvieron a otros seis radicales polacos.
- 20-10-16 AMENAZAS TWITTER.** Arcópoli denuncia ante la Fiscalía de odio nuevas amenazas de muerte a varios de sus integrantes a través de la red social Twitter, por la publicación de un ensayo contra la homofobia. Según Ruben López, responsable de Arcópoli, se les amenaza con "matarles mediante fotografías de fusiles y armas" o con mensajes del tipo "esta bomba casera la usaremos contra ustedes".
- 08-11-16 DELITOS DE ODIO.** Detenidas 15 personas de extrema izquierda por agredir a tres jóvenes el pasado 12 de octubre en el madrileño barrio de Retiro, al identificarles estéticamente como "fachas" por su indumentaria arreglada. Uno de los jóvenes agredidos, menor de edad, sufrió una contusión renal, otra craneal y una fractura costal. Entre los detenidos se encuentran varios miembros del grupo Bukaneros, menores de edad y miembros de otros colectivos como Distrito 14. Como consecuencia Todos están acusados de delitos de agresiones y delito de odio.
- 20-11-16 DELITO DE ODIO.** Podemos Fuencarral-El Pardo, denuncia en un comunicado que uno de sus militantes, J.C, fue agredido física y verbalmente el pasado 18 en El Pardo. Al parecer, el agresor fue "un vecino llevado por el odio" y "conocedor de la afiliación política del hombre". En el mismo escrito denuncian haber sido en más ocasiones víctimas de agresiones en ese entorno.
- 25-11-16 ISLAMOFOBIA.** La Fiscalía atribuye a Hogar Social Madrid un presunto delito de incitación al odio por tirar bengalas en la Mezquita de la M-30 el pasado 23 de marzo de este año en la que además colocaron un cartel sobre una pasarela peatonal con las frases "Hoy Bruselas ¿Mañana Madrid?". En el ataque participaron una treintena de personas, entre las que la Policía ha identificado las huellas de la portavoz de Hogar Social Madrid, Melisa Domínguez.
- 26-11-16 ISLAMOFOBIA.** La líder del colectivo de ultraderecha Hogar Social Madrid, Melisa Domínguez, que compareció hoy como investigada junto a otros miembros del grupo por el ataque a la mezquita de la M-30 el pasado 22 de marzo, justifica el ataque afirmando que el centro islámico es un "foco de captación de terroristas" y "está financiado por grupos yihadistas". Tres de los cuatro miembros investigados reconocieron que habían participado en el ataque, que calificaron como una "manifestación espontánea" en la que "no hubo intención de dañar a nadie" Incluso negaron haber lanzado bengalas y botes de humo, como aparece en los vídeos y fotografías. En sus comparencias no dejaron de lanzar frases xenófobas contra los inmigrantes y los refugiados. Afirmaron que tienen demasiados derechos y ayudas y se pusieron a hacer fotografías a los abogados de la acusación



particular, mientras se reían y burlaban de ellos, lo que provocó que tuvieran que acudir vigilantes de seguridad a poner orden.

- 29-11-16 ACOSO ESCOLAR XENÓFOBO.** Una alumna del colegio privado Montealto, denuncia ante la Policía Nacional un caso de presunto acoso escolar por parte de cuatro compañeras desde 2013. La chica de 14 años y de padres extranjeros relata que sufre en el colegio vejaciones, agresiones e insultos racistas, la última ocurrió dentro del aula el pasado 17 de noviembre, cuando una de las presuntas agresoras la agarró del jersey y empezó a gritar a todas las compañeras: "Huele mal, ¿no puedes permitirte comprarte otro panchita? Vete a tu país. Sólo estáis aquí para vender droga, tú y tu familia".
- 29-11-16 XENOFOBIA.** Las prostitutas que trabajan en el polígono de Villaverde denuncian una persecución policial a base de vejaciones y abuso de poder. En concreto apuntan al grupo 11 de la UCRIF (Unidad Central contra las Redes de Inmigración y Falsedades documentales) de los que, según denunciantes, reciben insultos y comentarios machistas, homófobos y xenófobos, del tipo: "Vete a tu país a zorrear", "Con Franco no pasaría esto", "Te voy a dar dos hostias" o "Vete a fregar escaleras", entre otros. El colectivo Hetaria y la Agrupación Feminista de Trabajadoras del Sexo denuncia públicamente esta situación, tras haberla puesto en conocimiento de autoridades e instituciones hace meses y no haber recibido respuesta.
- 21-12-16 CRIMEN DE ODIIO, JIMMY.** El titular del Juzgado de Instrucción Nº 20 de Madrid ha acordado el archivo de la causa que investiga la muerte del hinchado del Deportivo de la Coruña Francisco Javier Romero "Jimmy", al argumentar que no se puede identificar a los autores de su muerte, como tampoco resulta creíble la versión ofrecida por el testigo protegido. La familia de la víctima ha recurrido el auto al defender que hay "indicios" de presuntos culpables. El consejo de administración del Deportivo, ante esta decisión, ha emitido un duro comunicado en el que acusa a las autoridades de "desidia e impunidad" a la hora de buscar a los culpables.
- 22-12-16 ISLAMOFOBIA/HOMOFOBIA. (Alcorcón).** La Comunidad de Madrid sanciona al director del colegio concertado Juan Pablo II de Alcorcón por entregar una carta plagada de ideas islamófobas y homófobas (comparaba la Ley contra la LGTBFobia con el terrorismo) al alumnado a principios de curso. La Comunidad propone una multa de 1.000 euros por haber cometido una infracción leve contemplada en la ley contra la LGTBFobia. Esta es la primera vez que se aplica la ley contra la LGTBFobia autonómica.
- 23-12-16 CRIMEN DE ODIIO, JIMMY.** La Fiscalía de Madrid pide la reapertura del caso "Jimmy" porque quiere seguir investigando el asesinato del seguidor del Deportivo de La Coruña, Francisco Romero Taboada. El fiscal cree que es "fundamental" y "absolutamente necesario" tomar declaración en calidad de investigado al testigo protegido, a pesar de la negativa del juez.

MURCIA

- 19-10-16 VIOLENCIA ESCOLAR. (Murcia).** Un 11% de los niños de la Región de Murcia sufría acoso escolar ocasional y un 2,8 por ciento lo sufría con carácter frecuente, los mayores porcentajes por comunidades autónomas, según una encuesta de la ONG Save the Children realizada a 21.487 estudiantes de todo el país entre 12 y 16 años de primero a cuarto de Educación Secundaria Obligatoria (ESO) que asistían a centros públicos. Las cifras de la Región de Murcia eran muy superiores a los



de la media de todo el país. Respecto al ciberacoso, un 6,1 por ciento de los niños de la Región de Murcia decía ser víctima de ciberacoso ocasional, el tercer mayor porcentaje por autonomías.

- 23-10-16 NEONAZIS (Murcia).** Un matrimonio aseguró que tuvo que refugiarse en una tienda ante «las amenazas» de un grupo de «unas 20 personas con estética skin que «intentaron» agredirles, según relató la presunta víctima. Los hechos sucedieron sobre las 13.30 horas, cuando la pareja se dirigía a una comida familiar por la plaza de la Merced. «Una chica, que se encontraba con cuatro compañeros en un puesto de comida, nos sacó el dedo sin motivo aparente», narra la mujer. Ante eso, agregó, «mi marido pidió explicaciones y entonces se levantaron unas veinte personas de un bar situado enfrente. Nos intimidaron, nos empujaron y nos insultaron. Uno de ellos sacó una navaja y tuvimos que salir corriendo hacia la Fama».
- 25-10-16 JUICIO VIOLENCIA RACISTA. (Archena. Murcia).** El fiscal pidió ocho años de prisión para Carmelo P.G., un hombre que fue juzgado en la Audiencia Provincial acusado de intentar acabar con la vida de un vecino de Archena (Murcia) en el transcurso de un incidente que se produjo cuando aquel dirigió una frase procaz a la novia del segundo. Las conclusiones provisionales de la fiscalía señalaron que el denunciante le afeó la conducta y le reprochó los insultos vertidos contra su pareja. Entonces le llamó «negro de mierda», presuntamente, además de pronunciar otras frases insultantes. Cuando la pareja ya se encontraba fuera del establecimiento donde se había producido el anterior incidente, el acusado le clavó, supuestamente, una navaja en el vientre, produciéndole una lesión que tardó en curar 58 días, ocho de ellos, de hospitalización.
- 25-11-16 VIOLENCIA ESCOLAR. (Alhama. Murcia).** Insultos y vejaciones constantes, incluso amenazas de muerte. Es lo que denunciaron ante la Guardia Civil familiares de la víctima, que se presentaron en el cuartel de la Benemérita en Alhama de Murcia. Y se presentaron ellos porque la agredida, una adolescente, tenía tan sólo 16 años de edad. Los presuntos agresores, también eran menores de edad. Y eran sus compañeros de clase en el IES Valle de Leiva, en Alhama de Murcia. Esta adolescente, en un principio, se veía sometida a burlas por su aspecto físico: la llamaban 'gorda', entre otras cosas. La aparente impunidad que da Internet, y que el agresor se sienta protegido tras una pantalla, dio lugar a que el acoso se incrementase. La chica llegó a leer en una red social que la iban a matar. De esta manera, lo acabó contando a sus familiares, y estos acudieron a buscar la ayuda de la Benemérita.
- 26-12-16 XENOFOBIA (Murcia).** «Yo así no puedo seguir toda la mañana, no puedo soportar la **peste** que echan. Deberías de tener **ambientador en el coche** para esa gente». Es lo que dijo una examinadora de la Dirección General de Tráfico (DGT) cuando un joven **marroquí** que se disponía a hacer la prueba para sacarse el carné del coche se subió en su vehículo, según denunció ante la **Policia Nacional** y la propia **Jefatura Provincial de Tráfico** otro de los chicos que ese día iba a hacer el examen. El conflicto comenzó cuando la examinadora vio que uno de los alumnos era marroquí.

NAVARRA

- 20-10-16 CONDENA POR ANTISEMITISMO. (Pamplona).** El Juzgado de lo Penal número 1 de Pamplona condena a un año y seis meses de prisión y 1.920 euros de multa por un delito de odio a un vecino de Ribaforada que subió a su cuenta de Facebook un vídeo de alto contenido antisemita titulado 'Asesina a todos los judíos'.



- 25-10-16 SUICIDIO POR ACOSO ESCOLAR. (Pamplona).** El Defensor del Pueblo considera que hubo acoso escolar en el caso de un menor que acabó suicidándose en Pamplona. Alude al informe policial que, tras las investigaciones correspondientes, señala la existencia de una actividad continuada de insultos, burlas y vejaciones que prueban una vulneración reiterada de sus derechos, lesiva de su dignidad y de su derecho a la integridad moral, calificable de acoso escolar, lo cual pudo incidir en su decisión final de quitarse la vida.
- 25-10-16 PRESUNTO ODIO RACIAL (Pamplona).** Un joven senegalés, fallece en independencias de la Policía Nacional en Iruñea después de ser detenido en plena calle cuando circulaba tranquilamente con su moto. Existen versiones contradictorias respecto al caso, sin embargo Delegación del Gobierno en Navarra se ha negado a abrir una investigación. Ante dicha respuesta han sido numerosas las movilizaciones por parte de la comunidad senegalesa y las diferentes entidades contra el racismo y por los Derechos Humanos, exigiendo respuesta a todas las preguntas que aún quedan por esclarecer.
- 02-11-16 HOMOFOBIA. (Pamplona).** Varias personas alertan a la Policía de un posible caso de acoso por parte de una cuadrilla de menores encapuchados y provistos con palos, en una zona de cruising. En este mismo lugar, recientemente se habían denunciado situaciones de coacción y amenazas hacia personas por su condición sexual. Según uno de los denunciantes, este tipo de situaciones son un problema cada vez más frecuente.
- 10-11-16 VIOLENCIA XENÓFOBA (Elizondo).** Un joven llama `machupichu` a un hombre ecuatoriano, le rompe nariz y lo deja inconsciente. Tras propinarle el puñetazo, el agresor fue a la zona de bares y regresó con otras veinte personas para volver a agredir al afectado y a sus amigos, que también resultaron heridos.

VALENCIA

- 03-10-16 ABUSOS POLICIALES XENÓFOBOS (Valencia).** Una mujer de nacionalidad dominicana, acudió a la Oficina de Solidaridad con las víctimas de delitos de odio y discriminación de Movimiento contra la Intolerancia para pedir ayuda en la denuncia del maltrato grave por parte de dos agentes de policía nacional tras pararla por supuestamente llevar mal uno de los pilotos de su moto. Los hechos se desarrollaron tanto en el momento de la detención para llevar a comprobar si tenía un alto índice de alcoholemia, cuestión inexistente, como en el traslado a comisaría de policía local correspondiente. Pese a que les dijo que tenía una prótesis en su rodilla derecha, la tiraron al suelo y la mantuvieron en Comisaría de rodillas diciéndola, ante sus quejas de dolor, frases como: "Cállate puta extranjera, vete a tú país, cállate mierda".
- 08-10-16 VIOLENCIA RACISTA (Artana, Castellón).** Dos jóvenes de nacionalidad ecuatoriana que viven con su madre en la localidad de Artana, Castellón, dentro de las fiestas patronales del municipio, sufrieron una brutal paliza por parte de un grupo de jóvenes vecinos del mismo, en uno de los casos con antecedentes por agresión a otro joven en el mismo municipio, que no aceptaron que unas personas inmigrantes no aceptaran ser parte de su peña festera pagando lo que les decían. Las víctimas contactaron con Movimiento contra la Intolerancia para apoyar la denuncia realizada.
- 09-10-16 VIOLENCIA NEONAZI (Valencia).** Dos jóvenes activistas por la lengua valenciana fueron agredidos el 9 de octubre en Valencia. Los hechos sucedieron por la tarde, cuando la víctima caminaba junto a su compañero tras participar ambos en la manifestación organizada por la Comissió 9



d'Octubre y un grupo de neonazis les atacó súbita y violentamente. Ambos acabaron en un hospital con numerosas contusiones por el cuerpo. Contactaron con Movimiento contra la Intolerancia para presentar la denuncia en la fiscalía de Valencia.

- 11-10-16 VIOLENCIA EN EL FÚTBOL (Massanassa, Valencia).** El Comité de Competición de la Federación valenciana de fútbol castigó con dos meses de sanción a dos jugadores del Juventud Barrio del Cristo por "amenazar" e "intentar agredir" al árbitro del partido que enfrentaba al Massanassa CF contra el equipo de Aldaia, del grupo II de la Regional Preferente.
- 17-10-16 ANTISEMITISMO (Valencia).** A. J., acudió a Movimiento contra la Intolerancia para pedir ayuda y orientación respecto a los insultos y amenazas recibidas en las redes sociales por su condición de judío a raíz de una Fadura que le ha realizado un grupo de fanáticos.
- 23-10-16 VIOLENCIA ESCOLAR (Comunidad Valenciana).** En la Comunitat valenciana, la Conselleria de Educación cifraba en 86 los casos registrados durante el 2015. Eran los casos más graves, pero entidades como la Asociación Valenciana Contra el Acoso Escolar (Avalcae) aseguraban que había muchos más. Durante el curso pasado esta asociación con sede en Alicante recibió 1.200 llamadas de familias pidiendo ayuda.
- 25-10-16 PINTADAS NEONAZIS (Valencia).** Vuelven a aparecer varias pintadas con lemas neonazis en el barrio de Patraix de Valencia como en anteriores ocasiones."
- 28-10-16 VIOLENCIA ESCOLAR (Castalia, Castellón).** La Conselleria de Educación abrió una investigación para esclarecer el presunto acoso escolar que estaban recibiendo varios alumnos del CEIP Castalia de Castellón desde hace 4 años. Al parecer, los menores habían sufrido insultos, vejaciones e, incluso, agresiones por parte de sus compañeros. En una de estas agresiones, a uno de ellos le llegaron a arrancar un diente de un puñetazo.
- 03-11-16 VANDALISMO RADICAL (Valencia).** Unos jóvenes "tunearon" un vehículo oficial de la policía autonómica de Valencia con unos grandes ojos pintados en el capó y un mensaje agresivo en la parte trasera así como otras pintadas a los lados de la carrocería.
- 06-11-16 VIOLENCIA TRÁNSFOBA (Valencia).** Una mujer transexual de origen hondureño acudió a Movimiento contra la Intolerancia para pedir apoyo y orientación en la denuncia de agresión que sufrió dos días antes por parte de dos individuos que la hincaron sin mediar palabra una botella rota en el cuello y la dejaron inconsciente en el suelo de la avenida Pérez Galdos de Valencia.
- 06-11-16 ULTRAS EN EL FÚTBOL (Valencia).** La presidenta del Valencia, Layhoon Chan, abordó en la Junta de Accionistas el conflicto generado con la exclusión de la grada de animación de los seguidores mayores de 30 años, y que había alejado de ese sector a los ultras dirigentes de peñas como Yomus. La dirigente se mostró abierta al diálogo pero dejó patente a los integrantes de Yomus presentes en el auditorio que deberían "mejorar su reputación".
- 07-11-16 VIOLENCIA ESCOLAR (Castellón).** Los padres de un alumno del colegio Castalia de Castellón y un profesor del mismo centro iniciaron una batalla judicial por un supuesto caso de acoso escolar. El presunto maltrato que los progenitores decían que había recibido su hijo por parte del profesor fue archivado por el juzgado de instrucción porque había prescrito.
- 08-11-16 VIOLENCIA JUVENIL (Valencia).** La Policía Nacional detuvo en Valencia a cuatro hombres de entre 20 y 35 años acusados de los delitos de daños, desórdenes públicos y lesiones tras lanzar botellas, vasos y mobiliario de otros establecimientos hacia las personas que se encontraban en la terraza de un pub en el distrito de Marítim.



- 08-11-16 VIOLENCIA NEONAZI (Valencia).** La Policía Nacional y la Local tuvieron que intervenir en peleas entre grupos radicales de extrema izquierda y de extrema derecha en pequeñas escaramuzas que tuvieron lugar en las inmediaciones de una sala de conciertos donde tocaba una banda que congregó a numerosos jóvenes antifascistas.
- 10-11-16 CRÍMENES DE ODIO (Valencia).** Varias organizaciones sociales reclamaron al Ayuntamiento de Valencia que dedicara una vía del callejero de la ciudad a Guillem Agulló --que fue asesinado por un grupo de nazis en Montanejos en 1993-- en memoria de todas las víctimas de crímenes de odio. Las entidades habían registrado esta petición el 2 de junio de 16 y en este tiempo no habían recibido "ninguna respuesta oficial", por lo que habían reclamado ser recibidas personalmente por el alcalde, Joan Ribó.
- 10-11-16 VIOLENCIA ESCOLAR (Castellón).** Castellón registró dos casos a la semana de acoso en las aulas. La Conselleria atendió 486 incidencias, de las que nueve de cada 10 eran de violencia física o verbal. La provincia sumó 67 expedientes de 'bullying' el curso anterior con un repunte del 15% en un año.
- 10-11-16 VIOLENCIA TRÁNSFOBA (Valencia).** Una mujer transexual, C.F., voluntaria de Movimiento contra la Intolerancia, denunció las situaciones de acoso, intimidación, amenazas e insultos que viene sufriendo por parte de un vecino de la finca de Torrent, Valencia, donde vive con su pareja, por su condición transexual.
- 12-11-16 VIOLENCIA EXTREMISTA (Novelda, Alicante).** La Guardia Civil detuvo en Novelda (Alicante) a cinco hombres de entre 33 y 36 años como presuntos autores de varios delitos de atentado contra Agentes de la Autoridad, pertenencia a organización criminal, injurias graves, amenazas, incendio y daños intencionados, tras quemar el coche de un agente y realizar diversas pintadas en fachadas con el objetivo de amedrentar a las autoridades.
- 15-11-16 VANDALISMO EXTREMISTA (Pinoso, Alicante).** Dos vehículos resultaron calcinados por completo durante la madrugada en la calle Poeta Zorrilla de Pinoso (Alicante). Uno de los turismos pertenecía a un agente de la Guardia Civil y podía haberse tratado de un hecho intencionado.
- 16-11-16 ABUSOS POLICIALES (Valencia).** La Policía Nacional detuvo a dos de sus agentes, un oficial y un policía de la Brigada Provincial de Policía Judicial, acusados de un delito de lesiones graves por supuestamente propinar una paliza a dos sospechosos a los que estaban siguiendo en el transcurso de una investigación. Una de las víctimas tenía una fractura de costilla con afectación pulmonar y el otro un ojo con lesiones.
- 16-11-16 RACISMO (Vall d'Uixó, Castellón).** El mural realizado por la asociación de alumnos Welcomes Refugees Benigasló en la plaza del Circo de la Vall d'Uixó (Castellón), durante la Jornada per la Convivència 16, sufrió un acto vandálico. El dibujo con el que se daba la bienvenida a personas refugiadas amanecía con una pintada xenófoba: "Fuera moros".
- 17-11-16 VIOLENCIA ESCOLAR (Castellón).** Una estudiante del IES Politècnic de Castellón de 13 años, denunció a un grupo de alumnas de su mismo instituto denunció a la Policía Nacional de Castellón por los presuntos delitos de acoso escolar y lesiones. La víctima se personó, junto a sus padres, en la policía y relató a los agentes que varias compañeras, de entre 13 y 15 años, la habían intimidado, insultado y agredido físicamente en el rostro.
- 18-11-16 VIOLENCIA ESCOLAR (Alicante).** Agentes de la Policía Nacional detuvieron en Alicante a cuatro menores implicados en un caso de bullying a una compañera de clase. Los menores de edad arres-



tados, tres niñas y un niño, maltrataban psicológica y verbalmente a la víctima tanto en el aula como fuera del colegio, incluso en la puerta de su domicilio familiar.

- 19- 11-16 JUICIO VIOLENCIA JUVENIL (Castellón).** Luis M.P., de 35 años y acusado de intentar matar a cuchilladas a Juan R.B. a la salida de la discoteca Zeppelin de Castellón en diciembre del 2015, fue condenado a siete años y medio de prisión por un delito de tentativa de homicidio y a una indemnización de 20.000 euros por las lesiones y secuelas ocasionadas.
- 19-11-16 VIOLENCIA XENÓFOBA (Valencia).** El juez de guardia envió a prisión al exlegionario que intentó matar a un gorriila clavándole un cuchillo por la espalda en un parque de Campanar. «Espero estar aquí por el apuñalamiento del búlgaro, porque lo de hoy ha sido una tontería. Apuñalé al búlgaro porque ningún extranjero de mierda me va a decir a mí dónde tengo que aparcar coches. Estoy muy orgulloso, alguien tiene que defender España», declaró.
- 23-11-16 DISCURSO DE ODIO (Alicante).** Un cargo de Podemos en Alicante, Víctor Fernández, opinó en su Twitter que era mejor quemar a la exalcaldesa de Valencia, Rita Barberá, después de su fallecimiento, y añadió que “puede arder durante siete días” y así “calentar a una familia sin recursos”.
- 28-11-16 JUICIO VIOLENCIA ESCOLAR (Alicante).** Un juez de Alicante condenó a dos menores a pagar una indemnización de 2.828 euros a una compañera de clase a la que humillaron con mensajes sexuales vejatorios y ofensivos a través de un grupo de Whatsapp. Como consecuencia de los hechos, la víctima, también menor, sufrió un trastorno por estrés postraumático que persistía cuatro meses después.
- 03-12-16 DISCURSO DE ODIO (Cullera, Valencia).** La Guardia Civil detuvo a dos personas en San Sebastián y Cullera (Valencia) por escribir comentarios injuriosos en contra de un menor enfermo de cáncer que fue homenajeado en un festival taurino en Valencia para recaudar fondos para la investigación de esta enfermedad. Los detenidos, un hombre y una mujer de 21 y 33 años, dejaron mensajes como “Que se muera, que se muera ya”, o “Vas a morir”, constitutivos de delitos de odio.
- 05-12-16 EXTORSIÓN A INMIGRANTES (Náquera y Picassent, Valencia).** Tres arrestados por explotar a inmigrantes en la recogida de naranjas. La mayoría de las víctimas eran de procedencia magrebí y centro-africana y recibían entre 6 y 10 euros como máximo por día de trabajo y sin las debidas condiciones laborales.
- 06-12-16 AGRESIÓN ULTRA (Valencia).** Varios miembros de una de las dos charangas contratadas por el Valencia, para animar en Mestalla durante el partido ante el Málaga, fueron agredidos antes del encuentro. Supuestos miembros integrantes de los Yomus esperaron al grupo de animadores en las inmediaciones del estadio. Una vez localizados, los presuntos ultras del Valencia se acercaron y les intimidaron, antes de quitarles material musical y romperlo. Los hechos ocurridos cerca del estadio estaban contextualizados en la tensión que vivía la grada de animación Curva Nord con el Valencia, después de que la entidad decidiese dejar fuera de ese grupo a los mayores de 30 años.
- 08- 12-16 HOMOFOBIA (Alicante).** Agentes de la Policía Nacional detuvieron a un joven de 16 años edad que agredió, insultó y mostró sus genitales a dos chicas por no estar de acuerdo con su orientación sexual. La policía le imputaba un delito contra los derechos fundamentales y libertades públicas y otro de exhibicionismo, al ser una de las víctimas un menor de edad.
- 13-12-16 ULTRAS EN EL FÚTBOL (Paterna, Valencia).** «Dadles porque se lo merecen. Me refiero a dar voces, ni pegar ni tirar, ¿vale? Controlaos un poquito. Entendemos vuestra situación y que vosotros sois los que movéis esto. A todos nos gusta el Valencia, pero bueno, no os paséis más de allá». Así



con estos consejos, tal como captaron unas cámaras de televisión, se dirigió un agente de la Policía Nacional a ultras del Valencia que acudieron a la ciudad deportiva de Paterna a amedrentar a los jugadores tras su derrota ante la Real Sociedad.

- 15-12-16 TRANSFOBIA (Valencia).** Grupos ultras católicos se movilizaron con mil enmiendas a la ley de transexualidad. En las peticiones, los firmantes se sentían «afectados» por el proyecto de ley y declaraban un interés «en relación con el derecho a la libertad de educación y de conciencia y a la posible afectación por esta ley de otros derechos y libertades susceptibles de amparo constitucional», señalaban.
- 27-12-16 EXTREMA DERECHA (Elche, Alicante).** Las sedes en Elche de Podemos, Compromís o Esquerra Unida, entre otras, amanecieron con pintadas ultras y fascistas como esvásticas nazis, yugos y flechas y el lema franquista « ¡Arriba España! ».
- 28-12-16 ULTRAS (Elche, Alicante).** El Valencia CF anunció que readmitirá en la Grada Joven de Mestalla a los aficionados de más de 30 años que con anterioridad a la presente temporada estuvieran ubicados en esa Grada. De esta forma, el club rectificaba después de que prohibiera la entrada a esa zona del estadio para evitar la presencia de los aficionados más radicales. Los aficionados que han sido identificados como violentos serán expulsados de forma inmediata.





Teletipos Internacionales

EUROPA

ALBANIA

07-10-16 RACISMO. Cánticos racistas de las aficiones kosovar y croata, que comparten el odio racial hacia el pueblo serbio, durante el encuentro disputado en Albania entre las selecciones de Croacia y de Kosovo. En los cánticos se podía escuchar “maten a los serbios” y “cuelguen a los serbios, maten a los serbios”.

ALEMANIA

01-10-16 NAZISMO. Grupos ultraconservadores alemanes recuperan expresiones habituales del nacional-socialismo hasta ahora consideradas tabú. Bettina Kudla, parlamentaria de la Unión Cristianodemócrata (CDU), en un tuit empleó la expresión “inversión étnica”, lo que ha supuesto críticas por parte de sus compañeros. “Inversión étnica” fue una expresión popular durante la dictadura nacionalsocialista. Otra diputada de la CDU tuiteó la palabra “Urvolkung”, término con el que los nazis se referían al proceso de germanización de los territorios conquistados en Europa oriental; pero en los ambientes de ultraderecha se emplea ahora para alertar contra una supuesta colonización de la cultura islámica en Alemania. La copresidenta de Alternativa para Alemania (AfD) reivindicó hace poco el uso de otra palabra que arrastra el lastre de haber sido una de las favoritas de los nazis: “völkisch”, un término de difícil traducción que evoca una idea romántica de lo nacional, relacionado con una etnia concreta. En las manifestaciones contra los refugiados, las del movimiento islamófobo Pegida o las de AfD es habitual escuchar expresiones como “Volksverräter” (traidor al pueblo) o “Lügenpresse” (prensa mentirosa), también muy usadas durante el régimen de Adolf Hitler.

11-10-16 NAZISMO. (Berlín). Según un estudio encargado en 2012 por el Ministerio de Justicia, el “Expediente Rossenburg”, saca a la luz que el 77% de los funcionarios que ocupaban hasta bien entrados los años 50, puestos de responsabilidad en ese ministerio, había pertenecido al Partido Nacionalista de Adolf Hitler, porcentaje que fue menguando a medida que se iban produciendo las jubilaciones. Según los investigadores, hasta 170 personas habían ocupado distintos puestos de responsabilidad en el ministerio entre los años 1949 y 1973. Unos 90 habían sido miembros del partido de Hitler, uno



de cada tres perteneció a los grupos de asalto nazi y un 16% trabajó para la Justicia implantada por el Tercer Reich del Führer. Es decir, el 53% de los cuadros directivos de Justicia había participado en la "implementación de las políticas criminales de Hitler".

- 19-10-16 XENOFOBIA EN FACEBOOK. (Würzburg. Sur de Alemania).** La corte de Justicia sentencia a un hombre a pasar un año y medio en la cárcel por comentarios xenófobos en Facebook. El acusado había publicado numerosos post de ideología ultraderechista contra judíos e inmigrantes. A pesar de que el sentenciado se mostraba arrepentido, el tribunal ha mantenido su decisión ya que el hombre contaba con un largo historial de ofensas racistas.
- 25-10-16 DELITOS DE ODIO.** El Gobierno alemán observa un alarmante incremento de los delitos de incitación a la violencia, aumento que se sitúa en un 176% en el caso de los mensajes de odio y xenofobia difundidos en internet. Este aumento alarmante de casos relacionados con el odio suele ser por razones de nacionalidad, raza o religión.
- 25-10-16 XENOFOBIA.** Alemania está viviendo una ola de xenofobia impensable hace años. La violencia y los crímenes racistas se dispararon en el 2015 hasta un 116% registrando un total de 8.529 casos, según documenta el informe ciudadano 'Buena vida en Alemania', impulsado por el Gobierno federal.
- 05-11-16 INCITACIÓN AL ODIO.** La Fiscalía de Múnich abre sumario contra el fundador de Facebook, Mark Zuckerberg, por complicidad en los delitos de incitación al odio y la negación del Holocausto, en relación a la difusión de mensajes de odio a través de dicha red social.
- 08-11-16 NEONAZIS. (Berlín).** Neonazis celebran el 93º aniversario del pogromo antisemita de Scheunenviertel, pasando por el antiguo barrio judío del centro de Berlín. Decenas de personas bloquean la manifestación.
- 14-11-16 VIOLENCIA NEONAZI. (Köthen).** Un grupo de once neonazis ataca una escuela de cine arrojando botellas y sillas al público de un documental de contenido antirracista. Además, destrozan material de divulgación de organizaciones contra el racismo. El filme era 'Du weißt schon, wie in Rostock' ('Ya sabes, como en Rostock'), alusivo a los incidentes racistas de 1992 en dicha ciudad.
- 24-11-16 NAZISMO.** Según un informe del Ministerio de Trabajo, decenas de miles de sospechosos de crímenes de guerra nazis podrían estar recibiendo pensiones por incapacidad, a pesar de una ley aprobada en 1998 que había ordenado su revocación. Pese a que en ese año se estimaba que unas 50.000 personas perderían sus pensiones por su vinculación con el Holocausto nazi, el estudio señala que la paga sólo se le ha negado a 99 personas.
- 04-12-16 XENOFOBIA. (Dresde).** La Audiencia de Dresde ratifica la sanción contra Lutz Bachmann, líder del grupo neonazi Pegida, que le ordena pagar una multa de 9600 euros por incitación a la violencia e insultos en su cuenta de Facebook a los refugiados, donde los calificaba de "bestias" y "escoria".
- 18-12-16 ISLAMOFOBIA. (Dresde).** Unas 3000 personas asisten a una cantada de villancicos organizada por el movimiento islamófobo Patriotas Europeos contra la Islamización de Occidente (Pegida), una cifra significativamente menor a la de los dos años anteriores. Mientras, dos convocatorias contra la xenofobia desarrolladas paralelamente contaron con la participación de más de mil personas.
- 27-12-16 APOROFOBIA.** Siete jóvenes de entre 15 y 21 años ingresan en prisión preventiva por intentar quemar a una persona sin hogar que dormía en una estación de metro. La agresión se produjo cuando los agresores prendieron fuego a las pertenencias de la víctima, un polaco de 37 años. Los repetidos casos de violencia en el metro han suscitado un fuerte debate sobre ampliar la video vigilancia en lugares públicos.



AUSTRIA

- 04-10-16 NEONAZIS.** Sergio Pardos-Prado, politólogo y experto en inmigración de la Universidad de Oxford, afirma que el aumento de crímenes perpetrados por elementos neonazis en Austria podría haber sido “fácilmente predicho”, radicando en el auge de los partidos populistas y la “legitimación de los movimientos radicales”. Lo cierto es que la cantidad de crímenes perpetrados por neonazis en la capital de Tirol, Innsbruck, se duplicó en 2015 respecto al año anterior. Este país centroeuropeo ha experimentado también un aumento de los ataques contra los centros de refugiados. Austria tradicionalmente ha sido uno de los países con mayor apoyo a corrientes políticas radicales y “las fuerzas de la derecha desde hace más de una década han tenido un claro impacto en la política del Gobierno”. Según expresa Pardos-Prado, “Francia, Países Bajos, Dinamarca y Suecia, están lamentablemente, entre la lista de naciones con mayor apoyo antiinmigrante”.
- 03-12-16 HOLOCAUSTO.** Ante las elecciones austriacas en las que el candidato del partido ultranacionalista FPÖ tiene probabilidades de ganar, una superviviente del Holocausto alerta en un vídeo de internet sobre la retórica de ultraderecha. “Insultar, increpar y hablar mal de otros, sacar lo peor de la gente, no es algo positivo; eso ya lo viví una vez”.

CROACIA

- 03-11-16 RACISMO EN EL FÚTBOL.** La comisión disciplinaria de la FIFA multa a la Federación de Fútbol de Croacia (HNS) con 50.000 francos suizos por los cánticos racistas antiserbios de sus aficionados (“mata, mata al serbio”) durante el partido contra Kosovo. La HNS ha sido sancionada en varias ocasiones por los cánticos y símbolos fascistas de sus forofos.

DINAMARCA

- 01-10-16 XENOFOBIA.** El Gobierno danés se propone cerrar todos los caminos posibles de entrada al país a los refugiados. Prisión incondicional durante dos semanas, uso de la fuerza y devolución en la frontera, incluidos los menores, son algunas de las iniciativas que impulsa el Partido Liberal, aunque deberán ser aprobadas por los demás partidos este otoño. Otra de las medidas que el primer ministro, Lars Lokke Rasmussen quiere implementar es la cárcel incondicional durante 14 días para los sin hogar, aunque no especifica si se refiere a los refugiados.
- 08-12-16 ODIÓ XENÓFOBO.** Un diputado del Partido Popular danés, de ideología ultraderechista, ha defendido que las fuerzas de seguridad disparen contra las embarcaciones en las que los inmigrantes y refugiados intenten alcanzar las costas europeas. Según este diputado la única forma eficaz de disuadir a los inmigrantes es hundir sus barcos.



FRANCIA

- 02-12-16 VIOLENCIA ULTRA EN EL FÚTBOL.** Tras seis años de veto por parte de las autoridades francesas después de la muerte en 2010 de un aficionado, los ultras del Paris Saint-Germain vuelven a las gradas en el Edson Cavani. Fueron dos centenares, sin pancartas, pero con sus cánticos tradicionales, entre ellos "Libertad para los Ultras".
- 06-10-16 ULTRADERECHA. (Pau).** Según informa la revista de ultraderecha Jeune Nation, el Partido Nacionalista Francés celebró el 25 de septiembre un encuentro en el que se anunció la puesta en marcha de su delegación en el departamento de Pirineos Atlánticos. El Partido Nacionalista Francés asegura que su militancia se compone de "jóvenes que no se sienten representados por la oferta política actual", "disidentes" de partidos de la derecha y antiguos simpatizantes del Frente Nacional de Jean-Marie Le Pen que discrepan del "socialismo" de la actual dirección del histórico partido de extrema derecha.
- 20-10-16 HOMOFOBIA. (París).** Manifestación homófoba en París contra el matrimonio igualitario para protestar contra lo que consideran "un atentado a la familia" y para presionar a los políticos, ya casi en campaña electoral, para que deroguen la ley de 2013, una ley con la cual el gobierno socialista quería legalizar el matrimonio entre personas del mismo sexo. Los organizadores hablan de 200.000 manifestantes, pero la policía francesa pone la cifra en 24.000.
- 03-12-16 VIOLENCIA XENÓFOBA. (Lyon).** Un estudiante abulense de 21 años en Lyon gracias a una beca Erasmus, recibió un botellazo en la cara al salir de un vagón de metro al grito de "¡Estamos en Francia, habla francés, hijo de puta!". No se trató de un golpe fuerte, según señala la víctima, al que le ha quedado una herida superficial, pero el tinte xenófobo del ataque fue el que le impulsó a acudir a la comisaría más cercana para denunciarlo.
- 07-12-16 VIOLENCIA ULTRA EN EL FÚTBOL. (Lyon).** Las autoridades francesas y españolas han declarado alerta en Lyon por los ultras, debido al encuentro de Champions entre el Sevilla y el Lyon, donde se teme que pueda haber un ajuste de cuentas entre hinchas del Lyon, la Juve y los propios del Sevilla.
- 08-12-16 VIOLENCIA HOMÓFOBA.** Un joven de 36 años fue brutalmente agredido por tres jóvenes. La víctima se había citado con otro chico a través de una aplicación de citas, pero resultó ser una trampa. El joven que había contactado con la víctima ya había sido condenado a cuatro años de privación de libertad. Los tres agresores le esperaban armados con una barra de hierro, puño americano y un ladrillo, con los que comenzaron a golpearlo al tiempo que le lanzaban insultos homófobos. La víctima sufrió diversas fracturas y lesiones físicas por las que tendrá que estar de baja hasta ya entrado el año 2017. También le robaron el teléfono móvil. Gracias a la intervención de un vecino, al que alarmaron los gritos de la víctima, se detuvo la agresión. Dos de los agresores de 18 y 17 años fueron detenidos con facilidad. El mayor de ellos fue condenado a cuatro años de privación de libertad, de los cuales dos los deberá pasar obligatoriamente en prisión. El otro detenido se encuentra en espera de juicio. Respecto al tercer implicado en la agresión nada ha trascendido aún a los medios.
- 09-12-16 XENOFOBIA.** Marine Le Pen pide la prohibición de la escuela pública a los hijos de inmigrantes ilegales. Le Pen considera "que la solidaridad nacional debe comenzar por la solidaridad entre franceses. No tengo nada contra los extranjeros, pero les digo: "si venís a nuestro país, no esperéis ser atendidos gratuitamente en nuestros hospitales, no esperéis que vuestros hijos sean educados gratuita-



mente en nuestras escuelas. ¡Se acabó el recreo!” Lo que propone Le Pen es una propuesta claramente anticonstitucional que recuerdan a las de su padre, el viejo Jean-Marie.

HOLANDA

15-10-16 INCITACION AL ODIOS. Geert Wilders irá a juicio por racismo e incitación al odio. El líder del Partido por la Libertad en la noche de las elecciones locales de marzo de 2014, preguntó a sus seguidores “¿Qué queremos en esta ciudad y en Holanda, que haya más o menos marroquíes?”, “¡menos menos!” contestó la multitud. “De eso nos vamos a ocupar nosotros”, les respondió Wilders. Estas proclamas eran retransmitidas en directo y en menos de 24 horas, la justicia recibió un centenar de denuncias por racismo llegadas de todo el país. En total, han llegado 6.400 y los jueces decidieron ayer desestimar el recurso interpuesto por su abogado para frenar el proceso.

24-11-16 RACISMO. Sylvana Simons, candidata al Parlamento holandés en las próximas elecciones legislativas de marzo, en la lista de un nuevo partido Denk (Piensa), pero sus críticas contra el racismo, la xenofobia y la discriminación se han vuelto en su contra. Las redes sociales rebosan de mensajes hirientes que le acusan de aprovecharse de su fama para insultar, e invitaciones a que abandone el país si no le gusta. Después de que el autor de un vídeo concebido como un linchamiento de la aspirante a diputada se entregara a la policía, Simons lleva guardaespaldas. El sujeto pegó fotos del rostro de ella sobre los cuerpos de víctimas ahorcadas por el Ku Klux Klan.

13-12-16 ISLAMOFOBIA. (Zutphen). Una mujer de 72 años que ha intentado arrancar el velo a una joven musulmana en plena calle. La víctima estaba sentada esperando en una parada de autobús cuando la septuagenaria, que circulaba en su bicicleta, la vio y empezó a lanzarle insultos, culpándola de los ataques terroristas registrados el pasado marzo en Bruselas. Se bajó e intentó arrancar el velo que cubría su cabeza usando la fuerza e iniciando una reyerta en plena calle. La holandesa protagonizó un acto de racismo, según la justicia de Zutphen que la ha condenado por ese suceso a una multa de 500 euros por “insultar a un grupo”, 200 euros por su libertad condicional, y tendrá que pagar también 350 euros como compensación a la joven musulmana.

HUNGRÍA

01-10-16 XENOFOBIA. El referéndum contra los refugiados del primer ministro húngaro, Viktor Orbán, no contó con la participación masiva que había pedido. No alcanzó el 50% requerido para considerarse válida, según reconoció el Gobierno, pero eso sí, quienes votaron, alrededor del 40% del electorado, lo hicieron en un 98% por el “no” a las cuotas acordadas en la UE. Ante este resultado, el Ejecutivo insistió en que el resultado es políticamente válido y “una gran victoria”.

26-10-16 NEONAZIS. Un policía húngaro muere tiroteado durante el registro de la casa de un hombre sospechoso de tenencia ilícita de armas. Algunos medios le han identificado como el líder de la organización ilegal neonazi Frente Nacional Húngaro, István Gy.

17-12-16 NEONAZIS. Doce paramilitares ultraderechistas del Frente Nacional Húngaro han sido detenidos durante una operación contra el tráfico de armas. La operación se produce un mes después de que



el fundador de la organización neonazi, István Gy rkös, matara a tiros a un policía de servicio en la localidad de Bony.

ITALIA

- 25-10-16 XENOFOBIA. (Ferrara).** Cientos de personas, habitantes de Gorino, montan una barricada con tarimas de madera, para impedir la llegada de un autobús con 12 mujeres refugiadas, una de ellas embarazada, y ocho niños que iban a alojarse en un hostel. Finalmente, tras varias horas de espera, tuvieron que trasladarse a otro pueblo.
- 24-11-16 VIOLENCIA ULTRA EN EL FÚTBOL. (Nápoles).** Dos seguidores ucranianos de Dinamo de Kiev, que viajaron a Nápoles para seguir el partido de la Liga de Campeones contra el equipo italiano, recibieron varias cuchilladas en el centro de la ciudad. El primer hombre agredido, que llevaba una bufanda del Dinamo Kiev, recibió dos cuchilladas en el abdomen y en una pierna y se encuentra hospitalizado. El otro aficionado ucraniano también recibió heridas de arma blanca en una pierna y fue golpeado tras haber sido rodeado por un grupo de napolitanos. Aún no se ha identificado a los agresores. Se trata del segundo caso en los últimos dos días de agresiones entre hinchas, después de los enfrentamientos entre ultras del Sevilla y del Juventus.
- 05-12-16 XENOFOBIA.** El dirigente de la Liga Norte, Matteo Salvini, reclamó el "NO" a la reforma constitucional italiana para enviar también un mensaje xenófobo y "lepenista" a la Unión Europea. Confiaba en que el "NO" a la reforma lo impulsase como líder del centro-derecha.

POLONIA

- 20-10-16 VIOLENCIA ULTRA EN EL FÚTBOL. (Varsovia).** La UEFA abre un nuevo expediente al Legia de Varsovia por los altercados en Madrid antes del partido contra el Real Madrid. A falta de la resolución, el tema es considerado como muy grave por parte de la UEFA. Desde el propio club ya han tomado medidas, han decidido suspender los viajes organizados para sus aficionados tras los incidentes en Madrid. Sin embargo, a pesar de las continuas muestras de violencia, lo que no acepta el club es el castigo impuesto por la UEFA de jugar el partido ante el Real Madrid a puerta cerrada y solicitaran la suspensión de la sanción.
- 26-10-16 VIOLENCIA RACISTA.** Durante el último año las agresiones racistas y xenófobas han alcanzado niveles nunca vistos en las últimas dos décadas, teniendo como epicentro el mundo del fútbol, según asegura Rafal Pankowski, director de "Nunca más", organización que nació en 1996 para luchar contra estos fenómenos en Polonia. Según esta organización, desde mediados de 2015, se producen cinco o más agresiones xenófobas o racistas, mientras que en el 2012 o 2013, el número de incidentes de este tipo era de cinco a diez por semana. La principal causa, a su juicio, es la llamada crisis de los refugiados y el tratamiento que los medios de comunicación y políticos están haciendo de esta cuestión.



REINO UNIDO

- 06-10-16 XENOFOBIA.** La nueva ministra del Interior del Partido Conservador, Amber Rudd, desata feroces críticas al decir que las compañías en el país deben declarar el porcentaje de trabajadores extranjeros que contratan, para favorecer el empleo de los británicos. Los líderes empresariales calificaron la idea de “divisiva” y “perjudicial”, y el líder del Partido Laborista, Jeremy Corbyn, declaró que los conservadores “están encendiendo la llama de la xenofobia y el odio en nuestras comunidades...”. No obstante, las medidas propuestas incluirían aparte de la obligación de las empresas de publicar el número de trabajadores extranjeros, la ministra también anunció restricciones a la llegada de estudiantes extranjeros a las universidades británicas. Habló de un endurecimiento de la política de visados para estudiantes, que dependería de la calidad de la universidad a la que se aplica, así como la dotación de 140 millones de libras para un “fondo de control de la migración”.
- 10-10-16 XENOFOBIA.** Una madre española residente en Londres desde 2014, recibió una carta del colegio de sus hijos en la que pone que “a partir de septiembre de 16, los colegios de todo el país recogerán información sobre la nacionalidad de los niños”. En una segunda carta a la que tuvo acceso El País, pedían ya a los padres que proporcionaran la nacionalidad de los niños para “el censo anual de otoño”. No se informaba del motivo de la petición ni de quién podría acceder a los datos. Esta mujer, junto con otro grupo de mujeres europeas en esa misma situación, se temen que, dados los últimos pasos del Gobierno, que esa información pueda ser utilizada en su contra.
- 12-10-16 XENOFOBIA.** Varios inmigrantes de distintos países como España, Polonia o Italia, muestran su preocupación ante la vena racista que el “brexit” a sacado de los ingleses. La xenofobia se hace notar más en las pequeñas poblaciones. Desde el referéndum del “brexit” el “número de solicitudes de madres españolas solteras que quieren volver a España se ha disparado” ante la “inseguridad que sienten ante el temor de no poder permanecer en Inglaterra en el futuro y verse forzadas a volver a España, dejando a los niños aquí, con el otro progenitor”, asegura Carolina Marín, una abogada especializada en derecho internacional de familia.
- 17-10-16 DELITOS DE ODIOS.** Un informe del Ministerio del Interior confirma que el número de delitos de odio se disparó un 41% en julio, respecto al mismo mes del año pasado. Durante dicho mes de 16, el siguiente al del referéndum en el que los británicos decidieron abandonar la UE, se produjeron 5.468 delitos de odio, categoría en la que la policía incluye los delitos contra un colectivo definido por su origen nacional. Estos números empezaron a bajar en el mes de agosto, pero siguen siendo significativamente superiores a los de antes del referéndum, afectando fundamentalmente a los europeos del Este.
- 28-10-16 VIOLENCIA ULTRA EN EL FÚTBOL. (Londres).** Siete personas detenidas después de los altercados entre aficionados del West Ham y del Chelsea durante el partido de Copa de la Liga en el Estadio Olímpico de Londres. Hinchas de los dos conjuntos se enfrentaron en las gradas del estadio lanzándose sillas, monedas y mecheros, entre otros objetos. Fue necesaria la intervención de las fuerzas del orden, quienes están trabajando para identificar al resto de individuos involucrados.
- 27-11-16 ISLAMOFOBIA. (Birmingham).** Suriyah Bi afirma que fue despedida de su último puesto como asistente de profesor en un colegio de Birmingham por su condición de musulmana. Suriyah se había opuesto a que sus alumnos de 11 y 12 años de necesidades especiales tuviesen que ver un vídeo de los atentados del 11 de septiembre como parte del currículum escolar. Después de ser despedida y



denunciarlo, ella tiene acceso a los mails que se habían intercambiado los miembros del profesorado, donde se mencionaba su condición de musulmana y se cuestionaba su idoneidad para el puesto.

- 07-12-16 NAZISMO. (Londres).** Un café de Londres pone a la venta botellas de 'nutzy' (bebida compuesta de leche de nueces y mantequilla de maní) con una esvástica en la etiqueta. Tras denunciarlo a la organización Campaña Contra el Antisemitismo, la bebida es retirada del establecimiento.
- 15-12-16 VIOLENCIA ISLAMOFOPA. (Londres).** Un repartidor musulmán de origen bangladesí recibe varias puñaladas en un tren al grito de "quiero matar a un musulmán" y "volved a Siria". El agresor, un hombre de 38 años, es detenido a los diez minutos. La víctima sufre heridas en la frente, pecho y espalda. Su mujer denuncia que durante las amenazas nadie salió a ayudarlos.
- 16-12-16 ULTRADERECHA.** El grupo neonazi Acción Nacional, que incitó a la violencia tras el asesinato de la diputada laborista Jo Cox, se convierte, por una ratificación del Parlamento, en la primera formación ultraderechista prohibida en Reino Unido bajo la ley antiterrorista. A partir de ahora ser miembro o simpatizante de esta organización será considerado un delito con una pena de hasta diez años de cárcel.

RUSIA

- 17-10-16 VIOLENCIA ULTRA EN EL FÚTBOL. (Vorónezh).** Nueve personas detenidas en Rusia y presentadas a la justicia tras los actos violentos ocurridos en el partido ente el Fakel Voronej y el Dynamo de Moscú, a los que se acusa por lanzamientos de bengalas y de sillas de plástico desde las tribunas al terreno de juego durante el partido.

SUIZA

- 16-10-16 NEONAZIS. (Toggenburg).** Cinco mil neonazis de "Blood & Honour" organizan y celebran "Rocktoberfest", uno de los mayores eventos neonazis en la historia de Suiza. Antifa Bern llevó a cabo una campaña de denuncia, ante la indiferencia institucional.
- 20-12-16 ISLAMOFOBIA. Zúrich.** Tres fieles musulmanes resultan heridos por un hombre armado que irrumpe armado el rezo de una mezquita y se pone a disparar. El autor del tiroteo era un suizo de 24 años que había matado un día antes a un amigo suyo. El hombre se suicida pocas horas después del tiroteo.

AMÉRICA

ARGENTINA

- 04-10-16 VIOLENCIA ULTRA EN EL FÚTBOL. (Clorinda. Formosa).** Brutal agresión de hinchas a un árbitro y a policías. Sucedió durante un partido local entre los clubes Hertelendely y Primero de Mayo



después de que el árbitro pitara un penalti a favor de los visitantes y comenzase las agresiones por parte de los hinchas locales.

25-10-16 VIOLENCIA ULTRA EN EL FÚTBOL. (Misiones). Una pelea entre aficionados violentos de un mismo equipo de fútbol, Guaraní de Franco de la tercera categoría, termina con dos hermanos hospitalizados producto de los fuertes golpes recibidos. Según quedó registrado por las cámaras, los integrantes de barra brava (afición violenta) se enfrentaron en la gradería en el entretiempo del partido. Se trata del mismo grupo que a principios de año ya protagonizaron otro violento enfrentamiento a tiros en un estadio, en medio de una disputa de poder.

26-11-16 NEONAZIS. (La Plata). Gustavo Adolfo Docters Fontana, militante peronista de 24 años, denuncia amenazas para él y su familia por parte del grupo neonazi Vanguardia Nacionalista. El joven es sobrino de dos desaparecidos e hijo de un ex preso político que acaba de publicar una investigación sobre el centro clandestino Pozo de Arana, donde estuvo secuestrado durante la dictadura.

BRASIL

28-12-16 CRIMEN DE ODIOS. Luiz Carlos Ruas, vendedor ambulante, es brutalmente agredido hasta morir por dos jóvenes de 21 y 26 años. El asesinato comienza cuando Ruas intenta parar la agresión por parte de los dos chicos a un transexual sin hogar.

CANADÁ

18-12-16 ULTRADERECHA. Silencioso e inquietante crecimiento de la ultraderecha racista y xenófoba en Canadá. En varias localidades han aparecido panfletos del Ku Klux Klan envueltos en bolsas plásticas transparentes colocados en las puertas de los domicilios. También han aparecido colgado afiches en contra de los musulmanes y en contra de los sijs en dos universidades de Alberta. Se estima que en Canadá ha habido al menos 100 grupos de ultraderecha activos durante los últimos años: desde pequeñas células hasta grupos más grandes y organizados, los cuales tienden a ser menos violentos que sus semejantes en Estados Unidos y Europa.

ESTADOS UNIDOS

16-10-16 KU KLUX KLAN. El grupo activista 'Hope Not Hate' se infiltra en un grupo del Ku Klux Klan y desvela 270 nombres entre los que se encuentran policías. La mayoría provenían de los estados del sur de USA. El Ku Klux Klan está vinculado con las puñaladas recibidas por antifacistas, la negación del Holocausto, amenazas extremas a homosexuales y repartir propaganda contra los afroamericanos.

03-11-16 RACISMO. (Misisipi). Desconocidos prendieron fuego a una iglesia de la comunidad negra en Greenville y pintaron con aerosol el mensaje "vota Trump" en una de sus paredes exteriores. Los



bomberos determinaron que el fuego fue intencionado y el Jefe de policía de Greenville explicó que se investiga como un "crimen de odio". Por tratarse de un crimen de odio el FBI colabora con las autoridades locales y estatales en la investigación

- 06-11-16 KU KLUX KLAN.** El periódico "The Crusader", perteneciente al Ku klux klan, dedicó una página entera en su portada con contenido lleno de halagos a Trump. El periódico, que en su encabezado lleva la insignia del movimiento ultra racista, declara que comparte ampliamente toda la estructura política que Trump promete llevar a cabo si gana la residencia.
- 07-11-16 VIOLENCIA RACISTA.** EE.UU lleva días viviendo un goteo de incidentes violentos vinculados las elecciones, que parecen estar siendo permitidos, o incluso alentados por Donald Trump y parte de sus seguidores. En el Delta del Misisipi, alguien prendió fuego a la Iglesia Baptista Misionera de la Esperanza de la comunidad negra de Greenville. Un día después del incendio de la iglesia, el periódico oficial del Ku Klux Klan, apoyaba oficialmente la candidatura de Trump. En el condado de Loudon, en Virginia, Erika Cotti iba con su hijo de 9 años a ejercer su derecho al voto cuando un hombre que llevaba un revolver le ofreció propaganda del Partido Republicano. Cuando la mujer lo rechazó, el hombre le dijo: "¿Es que vas a votar por Hilary la ladrona?". En un mitin en la ciudad blanca y obrera de Wilkes-Barre, Trump declaró: "Tenemos que asegurarnos de que no nos roben las elecciones. Y todo el mundo sabe de lo que estoy hablando". Pocos días antes Trump había sido muy claro cuando dijo a sus seguidores que quiere que el 8 de Noviembre salgan y miren en los colegios electorales de Filadelfia por si hay "trampas". El 20% de los votantes de Trump creen que abolir la esclavitud fue una mala idea. The Right Stuff, el Movimiento Nacional Socialista, el Partido Americano de la Libertad y los guardianes del Juramento han movilizado a decenas de miles de activistas para grabar en video a las personas que vayan a votar en los barrios negros del estado de Pensilvania. En Filadelfia, el Partido Demócrata presentó una denuncia por la intimidación a los votantes negros. A nivel Nacional el impacto de este movimiento parece muy limitado, pero el hecho de que grupos armados como Fuerza del Tres Por Ciento estén considerando la posibilidad de echarse al monte añade un factor de riesgo.
- 12-11-16 VIOLENCIA RACISTA.** La victoria de Donald Trump que hizo de la retórica antiinmigrante uno de los pilares de su campaña parece haber desencadenado las fuerzas racistas en EEUU. La organización supremacista Ku Klux Klan organizará el 3 de Diciembre un desfile por la victoria de Donald Trump en Carolina de Norte. Mientras se multiplican los ataques racistas en el país.
- 13-11-16 NAZISMO.** El presidente del autodenominado "Partido Nazi de los EE.UU", Rocky Suhayda, aseguró que una victoria de Donald Trump será una oportunidad real para todos los nacionalistas blancos. Estos grupos ultras coinciden con las ideas del republicano acerca de los inmigrantes, el crimen, el terrorismo, el racismo y la necesidad de cerrar las fronteras.
- 15-11-16 DELITOS DE ODIOS.** El número de delitos de odio denunciados a la Policía en EEUU a lo largo del 2015 creció un 6.7% en comparación a 2014, y lo más destacable entre ellos es la subida de los crímenes de odio cometidos contra los musulmanes. No se había visto tal nivel de islamofobia desde los atentados del 11 de Septiembre. Donald Trump durante su campaña pidió que se prohibiera la inmigración de musulmanes a EEUU y exigió que se ampliara la vigilancia sobre los musulmanes en EEUU. El antisemitismo también crece y sigue siendo la forma más frecuente de delitos de odio religiosos.
- 16-11-16 INTOLERANCIA.** Una ola de intolerancia recorre EEUU desde la elección de Donald Trump como presidente. Desde entonces se suceden historias de intimidaciones, insultos, amenazas y pintadas con mensajes supremacistas blancos, homófobos y misóginos que celebran la victoria de Trump. En al menos 30 actos se usó una esvástica y en decenas de lugares del país aparecieron pintadas con



mensajes como "blancos solo, Nación Trump", "Poder Blanco", Uno de los datos más alarmantes es que estos sucesos ocurrieron en escuelas de educación primaria y secundaria.

- 27-11-16 ISLAMOFOBIA.** Una amenazadora carta manuscrita que dice que el presidente electo Donald Trump hará con los musulmanes lo que Adolf Hitler hizo con los judíos fue enviada a tres mezquitas de California. Las cartas, que se refiere a los musulmanes como hijos de Satanás fue enviada por correo postal a un centro islámico en San José, en el norte de California, otro en Long Beach y otro en Pomona, al sur de California.
- 30-11-16 VIOLENCIA RACISTA.** Southern Poverty Law Center ha registrado en los últimos 10 días siguientes a la victoria de Trump en las elecciones, casi 900 ataques racistas; pintadas de esvásticas en los baños de la universidad, en fuentes "solo para blancos" entre otros. El director ejecutivo de esta organización especializada en documentar crímenes de odio en EEUU pidió a Donald Trump que condene los incidentes documentados. La misma Organización ha documentado testimonios de profesores del todo el país que muestran la ansiedad y el miedo tanto de maestros como alumnos por el aumento de incidentes en los que se han usado esvásticas, se mencionan términos racistas contra jóvenes afroamericanos y se pronuncian saludos nazis.
- 16-12-16 CRÍMENES DE ODIO.** Un jurado federal declaró culpable de cometer crímenes de odio a Dylann Roof, el joven supremacista blanco, que en 2015 mató a 9 afroamericanos en una iglesia de Charleston. La investigación de las autoridades ha encontrado numerosas pruebas en casa del atacante que demuestran que Roof actuó con motivaciones puramente racistas.

MÉXICO

- 09-10-16 CRIMEN TRANSFOBICO. (Chiapas).** Una transexual de 19 años es asesinada en su casa en el barrio de Guadalupe de Comitán. La comunidad gay de Chiapas habla de crimen de odio ya que se sospecha que el motivo de este crimen sea precisamente el hecho de que fuera una mujer transexual. Este asesinato se comete apenas una semana después de haberse cometido el trasnfemicidio de Paola Ledezma en Ciudad de México. Varios defensores de derechos humanos vienen informando de cómo la violencia contra la comunidad LGTBI, especialmente hacia las personas trans, ha ido en aumento desde las movilizaciones del Frente Nacional de la Familia impulsadas por la propia jerarquía de la Iglesia Católica mexicana.
- 19-12-16 VIOLENCIA HACIA TRANSEXUALES.** El Centro de Apoyo a las Identidades Trans, documenta 50 crímenes de odio por transfobia en México de enero a octubre de este año. Esto hace que en México se registren el 11,67% del total de los crímenes de odio por transfobia en el mundo.

PARAGUAY

- 25-10-16 VIOLENCIA ULTRA EN EL FÚTBOL. (Asunción).** Violento enfrentamiento entre hinchas durante el partido entre el conjunto local y el Sportivo Patria de Formosa. Se trataría de un enfrentamiento entre simpatizantes de dos parcialidades del equipo Guaraní, el Barra del Tiro y San Roque. Se saldó con dos heridos leves.



- 04-11-16 VIOLENCIA ULTRA EN EL FÚTBOL. (Asunción).** La Fiscalía condena a tres hinchas del club Olimpia a penas de entre 25 y 20 años de prisión por ser culpables de la muerte de Fabián Valdez, un adolescente de 19 años a quien apuñalaron en 2013 por haber pisado una bandera de ese equipo.
- 22-11-16 VIOLENCIA ULTRA EN EL FÚTBOL. (Asunción).** Más de seis ultras del Olimpia atacan y apuñalan a un adolescente de 14 años y a su tío, seguidores del equipo de fútbol Guarani. La víctima es identificada por llevar la camiseta del club. Uno de los agresores tiene antecedentes por abuso sexual infantil.
- 04-12-16 CRIMEN MISÓGENO. (Ciudad del Este).** Una mujer indigente es raptada, violada, estrangulada con un cintillo y luego abandonada completamente desnuda. El cuerpo es encontrado de mañana detrás del edificio de la Junta Municipal. La mujer tenía alrededor de 20 años de edad y padecía una discapacidad.

PERÚ

- 29-10-16 CRIMEN DE ODIOS POR APOROFOBIA. (Juliaca).** Una indigente es asesinado de ocho puñaladas en la espalda y en el cuello. Según un testigo, la víctima fue interceptada por ocho individuos, quienes sin mediar razón alguna, acabaron con la vida de esta persona de 44 años.

URUGUAY

- 28-10-16 VIOLENCIA ULTRA EN EL FÚTBOL.** El Gobierno uruguayo presenta un proyecto de ley que tipifica a los dirigentes del fútbol uruguayo que ayuden con entrega de dinero, entradas, materiales... a los sectores más radicales de su hinchada como "cómplices" de los delitos que estos puedan cometer en los espectáculos deportivos. Con este proyecto pretenden acabar como la denunciada por el director de la Secretaría Nacional de Deporte, Fernando Cáceres, quien dijo que representantes de la Asociación Uruguaya de Fútbol reconocieron la existencia de una práctica sostenida de entrega de entradas a los "barra bravas" (ultras) por parte de algunos dirigentes.
- 05-11-16 VIOLENCIA ULTRA EN EL FÚTBOL.** La Asociación Uruguaya de Fútbol (AUF) suspende la undécima jornada de Primera División tras fallecer un aficionado del Peñarol que fue tiroteado a finales de septiembre por ultras del Nacional. Hasta el momento, 12 ultras han sido procesados con prisión por estos hechos y otros tres están detenidos a la espera del dictamen del juez.

ÁFRICA

MARRUECOS

- 03-11-16 HOMOFOBIA. (Marrakech).** Un beso en la boca en un lugar privado es el delito al que se enfrentan dos adolescentes marroquíes, de 16 y 17 años, después de ser descubiertas por una "persona cercana" a una de las chicas. Ambas se enfrentan al artículo 489 del código penal marroquí que



condena las relaciones entre dos personas del mismo sexo. En dos días tendrán que presentarse en el tribunal de primera instancia de Marrakech y podrían enfrentarse a una pena de entre seis meses y tres años de prisión y a una multa de entre 120 dirhams (11 euros) a 1.200 dirhams (110 euros).

- 24-11-16 HOMOFOBIA. (Marrakech).** Un homosexual español fue detenido el lunes en la ciudad de Marrakech en compañía de su compañero marroquí cuando se encontraban dentro de un hotel, informaron hoy a Efe activistas pro derechos humanos conocedoras del caso. El artículo 489 del Código Penal marroquí castiga con penas de entre seis meses y tres años la comisión de «actos contra natura con individuos del mismo sexo». El artículo se aplica por igual a nacionales y a extranjeros, aunque en los casos en que hay extranjeros implicados (generalmente europeos), suelen ser expulsados de Marruecos si su caso ha trascendido y ha generado «ruido mediático».
- 29-11-16 MISOGINIA.** El popular programa matinal «Sabahiyat 2M» en la televisión pública marroquí hizo una edición especial para celebrar el Día Internacional para la lucha contra la Violencia de Género en la que ofreció una clase de maquillaje para enseñar a las mujeres maltratadas cómo camuflar las señales de sus agresiones.
- 17-12-16 VIOLENCIA HACIA HOMOSEXUALES. (El Rif).** El colectivo Aswat, que lucha por el reconocimiento de la homosexualidad en Marruecos, denunció este sábado una nueva agresión contra un gay en la región del Rif, en el noreste del país, y que fue filmada en un vídeo por uno de los supuestos agresores. En el vídeo se ve a la víctima mientras responde a las preguntas del supuesto agresor que le pidió informaciones sobre su relación homosexual y sobre si conoce a otros gays. “Es lo que pasa cuando uno sigue el camino de la homosexualidad” advirtió el supuesto agresor en referencia a la agresión que sufrió la víctima. Aswat denunció la persistencia de las agresiones homófobas contra los homosexuales y pidió al Estado proteger a estas personas contra “los linchamientos populares”.

SUDÁFRICA

- 16-11-16 VIOLENCIA RACISTA.** Dos granjeros sudafricanos blancos grabaron cómo obligaban a un hombre negro a meterse y permanecer dentro de un ataúd. El joven negro entró en la propiedad de los granjeros a través de un sendero para llegar a su casa. La víctima ha reconocido que temió por su vida, le golpearon y le ataron con cables. Los agresores están acusados de secuestro y agresión.
- 06-12-16 CRIMEN HOMÓFOBO.** Nuevo asesinato de una mujer lesbiana en Sudáfrica. El cuerpo de Noluvo Swelindawo de 22 años, fue encontrado en las primeras horas del pasado domingo con heridas de bala y otros signos de violencia en los alrededores de Ciudad del Cabo. Activista LGTB, había sido secuestrada horas antes en su propio domicilio. El colectivo LGTB sudafricano no tiene la menor duda que se trata, una vez más, de un delito de odio, y es que la violencia extrema contra jóvenes lesbianas negras no es, por desgracia, una novedad en Sudáfrica. En muchos casos las agresiones incluyen las espantosas “violaciones correctivas”, agresiones que con frecuencia llegan al asesinato.



Otras Noticias de Interés

ESPAÑA

- 17-11-16 DELITOS DE ODIOS.** Según un informe de la OSCE (Organización para la Seguridad y Cooperación de Europa), sobre delitos de odio, con datos de 41 países relativos a 2015, España ocupa el puesto número ocho en cuanto a cantidad de este tipo de delitos (con 1.328 registrados); siendo el único país en el que se contabilizan los producidos por aporofobia.
- 17-11-16 RACISMO.** La comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR), alerta del aumento de los discursos racistas y xenófobos contra los inmigrantes, debido en gran parte a los prejuicios con los que chocan migrantes y refugiados una vez que llegan, convirtiéndolos "en el chivo expiatorio de todos los males de la sociedad".
- 02-12-16 HOLOCAUSTO.** La Amical de Mauthausen y otros campos considera que Telecinco se ríe de las víctimas del franquismo al presentar a Ramón Serrano Suñer, uno de los personajes más negros de la historia del estado español, como el protagonista de una serie de corte romántico que emite la cadena de televisión. Una serie producida por Mediaset y basada en la novela de Nieves Herrero "Lo que escondían sus ojos". Amical de Mauthausen considera esta producción como una afrenta directa a las víctimas del franquismo, del nazismo y a sus familiares. Según Amical, el intento de edulcorar un personaje como Serrano Suñer, genocida, es un ataque a todos los principios democráticos que deberían regir nuestra sociedad, por eso piden su retirada inmediata, así como una disculpa de la cadena emisora.
- 15-12-16 HOLOCAUSTO.** El presidente de la Federación de Comunidades Judías de España, Isaac Querub, publica una carta abierta dirigida al secretario general de Podemos, Pablo Iglesias, en la que le exige que aclare su posición actual respecto al Holocausto después de que en 2009 expresara que "el Holocausto era fundamentalmente una decisión administrativa, un mero problema burocrático", durante un debate con el profesor Norman Radcliffe. Según Pablo Iglesias la intención de esta frase era "en parte por llamar su atención pero también preocupado por las implicaciones que tiene presentar el Holocausto como una monstruosidad enfrentada a la inteligencia y a los valores morales de la modernidad". Según Isaac Querub el Holocausto "no puede reducirse a la acción de funcionarios carentes de moral debido a la institucionalización del odio al prójimo construida por el Nazismo", en este sentido, considera que sus afirmaciones son aberrantes e impropias de un representante de la soberanía popular de los españoles comprometido con la Democracia y los Derechos Humanos.
- 16-12-16 HOMOFOBIA.** 25 organizaciones, sociales, sindicales y políticas, presentan ante la Fiscalía el escrito enviado por la asociación HazteOír a centros escolares para que investigue su puede ser constitutivo de delito. El portavoz de estas organizaciones, José Urbaneja ha apuntado que "tiene que ser



delito discriminar y fomentar el odio”, y critica además que desde Educación no se haya desarrollado ninguna acción. La plataforma ultra HazteOír, ha mandado masivamente a centros educativos públicos y privados un folleto con el título ¿Sabes lo que quieren enseñarle a tu hijo en tu colegio?, en el que alertan de que las normas que se han aprobado en distintas comunidades en favor de los derechos LGBTI son “una amenaza real” para las libertades y animan a los padres a denunciar los libros que “preman la conversión de individuos en homosexuales”. El folleto critica que las leyes aprobadas en diez comunidades autónomas “entrega” la Educación de los jóvenes a colectivos LGBTI, y que “combatir esta nueva forma de adoctrinamiento ideológico es una obligación de todos”.

21-12-16 DELITO DE ODIO. El Congreso de los Diputados aprueba la proposición no de ley de Compromís para la elaboración de una ley contra los delitos de odio, una propuesta que cuenta con el respaldo de todos los grupos parlamentarios, a excepción del partido popular. La proposición busca “dotar a la fiscalía de todos los recursos que garanticen la dignidad de todas las personas”.

24-12-16 INTOLERANCIA. La memoria anual de la Comisión de Estatal contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia, alerta que mientras que se reducen los incidentes en el fútbol de primera y segunda categoría, aumentan las agresiones en categorías inferiores contra los árbitros y entre aficionados. La comisión Antiviolenca expone en su último informe anual que la presencia de ultras en Primera y Segunda descendió notablemente, un 41,1 por ciento; de 165.338 a 97.191 respecto a la temporada anterior. Según datos facilitados por la Dirección General de la Guardia Civil, en el fútbol no profesional se registró un aumento en el número de partidos con incidentes. Uno de cada 57 encuentros registró algún tipo de altercado, mientras que la temporada pasada el ratio era sensiblemente inferior, con un altercado entre cada 70 encuentros.

UNIÓN EUROPEA

04-10-16 REFUGIADOS. Amnistía Internacional alerta en su último informe de que hay una “insuficiencia sistemática y grave” de fondos para afrontar la crisis de los refugiados. La organización subraya que de los 4.539 millones de dólares reclamados al inicio del año para ayudar a los 4,7 millones de personas que se prevé estarán refugiadas en países vecinos al finalizar 16, así como para cuatro millones de personas de las comunidades que les acogen, y para apoyar a 13.5 millones de sirios desplazados y afectados por el conflicto en el interior de su país, se ha recaudado apenas un 49%. Según Amnistía, los países ricos han demostrado una “absoluta falta de liderazgo y responsabilidad” al dejar que sólo diez países, que representan menos del 2,5% del PIB mundial, reciban al 56% de la población refugiada del mundo.

14-10-16 XENOFOBIA. Los ministros de la UE debaten cómo acelerar las expulsiones de los migrantes sin derecho al asilo, y el ministro alemán, Thomas de Maiziére, llegó a plantear, pero no ante sus colegas, la creación de un centro en el norte de África para alojar a los demandantes de asilo mientras se procesan sus solicitudes en Europa. Una idea de difícil encaje legal.

02-11-16 XENOFOBIA. Un comisario de la UE, Günther Oettinger, miembro de la CDU y actual comisario de Economía y Sociedad Digital se burla de homosexuales y chinos durante un discurso para amenazar una cena de la patronal de empresarios en Hamburgo. El comisario se refirió a los chinos como “gente de ojos rasgados” burlándose de su vestimenta y peinado. También criticó las ayudas a las madres que incluye Alemania. Habló del matrimonio homosexual “obligatorio”. Y hablando del



CETA, el tratado de libre comercio entre la UE y Canadá, y Valonia, dijo: “No es aceptable que una microrregión dirigida por comunistas bloquee toda Europa”. Estos comentarios han desatado una tormenta de críticas, con algunos eurodiputados exigiendo su renuncia y cuestionando su posición en la Comisión.

- 10-11-16 XENOFOBIA ULTRA.** Varios dirigentes europeos interpretan la victoria de Trump como “una llamada de atención” y temen que esta victoria de alas a la ultraderecha en 2017. El miércoles, cuando la victoria de Trump ya era evidente, los primeros europeos en felicitarle fueron la líder del Frente Nacional, la francesa Marine Le Pen, y el holandés Geert Wilders, ambos con mensajes xenófobos contrarios al euro y a las normas que vienen de Bruselas. También Victor Orban, otro mandatario europeo se alegró de la victoria de Trump expresando “¡Qué buena noticia!”. Su entusiasmo contrastó con los mensajes de Merkel y Hollande, recordándole al magnate neoyorkino los valores de la sociedad occidental y los lazos que unen a Europa y Estados Unidos.
- 23-11-16 VIOLENCIA ULTRA EN EL FÚTBOL.** El problema de la violencia en el fútbol se ha generalizado. Los dirigentes de la UEFA han encendido las alarmas ante lo que consideraban un simple repunte de la violencia y que se está convirtiendo en un ingrediente más de fútbol. Buscan los resquicios legales para poder sancionar comportamientos violentos de los seguidores, pero la UEFA en estos momentos no tiene capacidad para sancionar con dureza lo que sucede fuera de los estadios. El departamento jurídico pretende plantear en el próximo Ejecutivo sumar la capacidad sancionadora a cuando sucede algo fuera de los estadios.
- 13-12-16 DELITOS DE ODIOS XENÓFOBO.** El pleno de la Eurocámara urge a los Estados a frenar la incitación al odio entre los ciudadanos contra inmigrantes y demandantes de asilo y con el fin de obtener un rédito político. Este texto sobre la situación de los derechos fundamentales de la Unión Europea ha sido apoyado por los grandes grupos políticos por 456 votos a favor, 138 en contra y 104 abstenciones. Los eurodiputados “deploran el incremento de los discursos de odio desde ciertas instituciones, partidos políticos y medios de comunicación”.

Formas y Expresiones de Intolerancia





CREACIÓN DE LA PLATAFORMA POR UNA LEY INTEGRAL DE PROTECCIÓN DE LA VÍCTIMA FRENTE A LA DISCRIMINACIÓN Y LOS ACTOS DE ODIOS E INTOLERANCIA EN LA COMUNIDAD DE MADRID

COMUNICADO

Se constituye la Plataforma por la Ley integral de protección de la víctima frente a la discriminación y los actos de odio e intolerancia en la Comunidad de Madrid. Valoración positiva de las iniciativas legislativas. Petición de unidad y sensibilidad parlamentaria ante estos hechos execrables.

Las entidades que suscriben, han decidido crear una Plataforma para aunar esfuerzos y apoyo mutuo, ante la oportunidad que se abre por el Gobierno de Madrid y el PSOE al presentar sendas iniciativas legislativas en respuesta a una demanda social que dura más de 25 años (desde el asesinato de la inmigrante Lucrecia Pérez) de una legislación que propicie la prevención del odio, la intolerancia y la discriminación así como la protección de todas las víctimas, los colectivos vulnerables, personas en riesgo y del conjunto de la ciudadanía democrática frente a conductas execrables que dañan tanto la dignidad y derechos de las personas como la convivencia social y democrática. Es una reclamación amparada ampliamente en los últimos años por numerosas resoluciones de las instituciones europeas e internacionales.

Las entidades de la Plataforma valoran positivamente que estas iniciativas persigan mejorar la protección de la víctima y de la sociedad democrática frente a las violaciones y agresiones cometidas, en relación con la "raza", color, sexo, edad, religión, opinión política, ideológica o de cualquier otra índole, origen étnico, territorial, nacional o social, posición económica, profesión, discapacidad, enfermedad, aspecto físico, por características genéticas, identidad cultural, razón de género, nacimiento o cualquier otra manifestación de la condición humana y también sin distinción fundada en la naturaleza política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona. Pedimos a los partidos políticos unidad y sensibilidad para aprobar esta legislación que representa un **avance histórico frente a la impunidad, el sufrimiento y la indolencia que acompañaron a estos actos** y que ahora debe acometer esta legislación.

Desde nuestra perspectiva social y de protección a la víctima resulta imprescindible disponer en la Comunidad de Madrid de una legislación frente a agresiones cometidas por el simple hecho de ser diferentes. Esta Ley, **pionera** en nuestro país, deberá tener por objeto garantizar el **derecho al respeto a la dignidad de las personas, a la igualdad de trato y a la protección frente a cualquier forma y manifestación de discriminación, acto de intolerancia y conducta de odio** en relación con los comportamientos de racismo, xenofobia, antisemitismo, islamofobia, cristianofobia, LGTBIfobia, gitanofobia, misoginia y sexismo, odio a las personas sin hogar, por su condición socio-económica, por su origen territorial, nacional o étnico, por su lengua, identidad cultural, convicciones religiosas e ideología, por su opinión política o de otra índole, por su edad, profesión, identidad y razón de género, por su aspecto físico, color de piel, características genéticas, por discapacidad intelectual o física, enfermedad, estado serológico u otros factores de significación de las diferentes manifestaciones de la condición humana, reales o supuestos, así como aquellas que sean reconocidas en los acuerdos internacionales fundamentados en los derechos humanos.

Esta Plataforma reclama que la ley promueva la sensibilización para la convivencia, tolerancia y **disponga de medidas de prevención**, en ámbitos como la educación, sanidad, servicios sociales, empleo, acceso a bienes y servicios, a espacios públicos y actividades culturales y deportivas, en medios de comunicación, internet, redes sociales, publicidad u otro ámbito con competencias, crear un **Centro de documentación y**



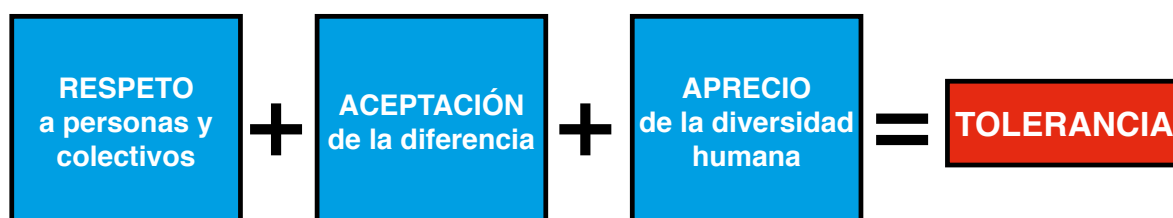
memoria, un **Observatorio** y una **Comisión de participación cívica** contra los delitos de odio, discriminación e intolerancia, además de orientar la formación a empleados públicos, el **apoyo a las víctimas mediante un protocolo de atención** y la colaboración con entidades de asistencia; todo ello complementado con las necesarias **sanciones respecto a las infracciones** cometidas en materia de protección integral de la dignidad de la persona y la igualdad de trato.

Las **Plataforma** invita a la ciudadanía a suscribir esta reivindicación dirigida **al Gobierno y a la Asamblea Parlamentaria** de la Comunidad de Madrid.

Movimiento contra la Intolerancia; Consejo de Víctimas de Delitos de Odio y Discriminación; Unión Romani (Madrid); CIS Migrantes; Asociación Rumiñahui; Colegas-Confederación LGBT Española; Plataforma Ciudadana contra la Islamofobia; Red Cívica contra el Antisemitismo; Asociación Afrohispanos; Fundación Violeta Friedman; Foro Social de Ética y Política Pública. Psicólogos sin Fronteras; Asociación Guarani; Asociación Paz y Cooperación; Asociación de Refugiados e Inmigrantes ARI-Perú; Observatorio Español contra la LGBTfobia; UGT-Madrid; Asociación Cultural Deportiva Vida Sana; Asociación de Abogados contra los Delitos de Odio; Red Artemisa; Asociación El Fanal; Asociación Gitana Yeli Yeli; Asociación de Mujeres Gitanas Alborea; Asociación Gitana Casa de Paz; Onda Verde; Red Europea contra los Crímenes de Odio (Madrid); Fundación Cives; Liga Española de la Educación y Cultura Popular- Liga Madrileña



CONCEPTO DE TOLERANCIA





DOCUMENTOS

Resolución del Comité de Ministros (97) del Consejo de Europa sobre el Discurso de Odio



CONSEJO EUROPEO. COMITÉ DE MINISTROS "DISCURSO DE ODIO" RECOMENDACIÓN N° R (97) 20

(Adoptada por el Comité de Ministros el 30 de octubre de 1997, en la 607ª sesión de los Diputados de los Ministros)

El Comité de Ministros, en virtud del artículo 15.b del Estatuto del Consejo de Europa,

Considerando que el objetivo del Consejo de Europa es lograr una mayor unidad entre sus miembros, particularmente con el propósito de salvaguardar y realizar los ideales y principios que son sus rasgos comunes patrimonio;

Recordando la Declaración de los Jefes de Estado y de Gobierno de los Estados miembros del Consejo de Europa, adoptado en Viena el 9 de octubre de 1993;

Recordando que en la Declaración de Viena se señalaba una grave preocupación por el resurgimiento del racismo, la xenofobia y el antisemitismo y el desarrollo de un clima de intolerancia,

Un compromiso para combatir todas las ideologías, políticas y prácticas que constituyen una incitación al odio racial, violencia y discriminación, así como cualquier acción o lenguaje que pueda fortalecer temores y tensiones entre grupos de diferentes orígenes raciales, étnicos, nacionales, religiosos o sociales;

Reafirmando su profundo apego a la libertad de expresión y de información expresada en la Declaración sobre la Libertad de Expresión e Información de 29 de abril de 1982;

Condena, en consonancia con la Declaración de Viena y la Declaración sobre los medios de comunicación en una sociedad democrática, adoptada en la 4ª Conferencia Ministerial Europea sobre Política de Medios de Comunicación (Praga, 7 y 8 de diciembre 1994), **todas las formas de expresión que incitan al odio racial, la xenofobia, el antisemitismo y todas las formas de Intolerancia, puesto que socavan la seguridad democrática, la cohesión cultural y el pluralismo;**

Observando que esas formas de expresión pueden tener un impacto mayor y más perjudicial cuando se difunden a través de los medios de comunicación;



Creando que la necesidad de combatir estas formas de expresión es aún más urgente en situaciones de tensión y en tiempos de guerra y otras formas de conflicto armado;

Creando que es necesario establecer directrices para los gobiernos de los Estados miembros sobre cómo abordar estas formas de expresión, reconociendo al mismo tiempo que no se puede culpar a la mayoría de los medios de comunicación de tales formas de expresión;

Teniendo en cuenta el párrafo 1 del artículo 7 del Convenio Europeo sobre la Televisión Transfronteriza Y la jurisprudencia de los órganos del Convenio Europeo de Derechos Humanos en virtud de los artículos 10 y 17 del último Convenio;

Habida cuenta de la Convención de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial y la Resolución (68) 30 del Comité de Ministros sobre las medidas que deben adoptarse contra Incitación al odio racial, nacional y religioso;

Observando que no todos los Estados miembros han firmado y ratificado esta Convención y la han implementado en su legislación nacional;

Consciente de la necesidad de conciliar la lucha contra el racismo y la intolerancia con la necesidad de la libertad de expresión a fin de evitar el riesgo de socavar la democracia sobre la base de su defensa;

Consciente también de la necesidad de respetar plenamente la independencia editorial y la autonomía de los medios de comunicación,

Recomienda que los gobiernos de los Estados miembros:

1. adoptar las medidas adecuadas para combatir la incitación al odio sobre la base de los principios de esta Recomendación;
2. velar por que esas medidas formen parte de un enfoque global del fenómeno, que apunte también a sus causas sociales, económicas, políticas, culturales y de otra índole;
3. si no lo han hecho, firmar, ratificar y aplicar efectivamente en la legislación nacional la Convención de las Naciones Unidas para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, y la Resolución (68) 30 del Comité de Ministros sobre las medidas que deben adoptarse contra la incitación al odio racial, nacional y religioso;
4. revisar su legislación y práctica nacionales para asegurarse de que cumplen con los principios que figuran en el apéndice de esta recomendación.

Apéndice de la Recomendación N ° R (97) 20

Alcance

Los principios expuestos a continuación se aplican al discurso de odio, en particular el discurso de odio difundido a través de los medios de comunicación.

A los efectos de la aplicación de estos principios, se entenderá por “discurso de odio” todas las formas de expresión que difundan, incitan, promuevan o justifiquen el odio racial, la xenofobia, el antisemitismo u otras formas de odio basadas en la intolerancia, Incluyendo: la intolerancia expresada por el nacionalismo agresivo y el etnocentrismo, la discriminación y la hostilidad contra las minorías, los migrantes y las personas de origen inmigrante.



Principio 1

Los gobiernos de los Estados miembros, las autoridades públicas y las instituciones públicas a nivel nacional, regional y local, así como los funcionarios, tienen la responsabilidad especial de abstenerse de declaraciones, en particular a los medios de comunicación, que razonablemente pueden entenderse como discurso de odio, o como discurso susceptible de producir el efecto de legitimar, difundir o promover el odio racial, la xenofobia, el antisemitismo u otras formas de discriminación u **odio basado en la intolerancia**. Dichas declaraciones deben ser prohibidas y públicamente rechazadas siempre que ocurran.

Principio 2

Los gobiernos de los Estados miembros deben establecer o mantener un marco jurídico sólido que contenga **disposiciones de derecho civil, penal y administrativo sobre el discurso de odio** que permitan a las autoridades administrativas y judiciales reconciliar en cada caso el respeto a la libertad de expresión con respeto a la dignidad humana y la protección de la reputación o los derechos de otros.

Con este fin, los gobiernos de los Estados miembros deben examinar las formas y maneras de:

- estimular y coordinar la investigación sobre la eficacia de la legislación y la práctica jurídica vigentes;
- revisar el marco jurídico existente para garantizar que se aplique de manera adecuada a la diversidad de nuevos medios y servicios y redes de comunicaciones;
- elaborar una política coordinada de enjuiciamiento basada en directrices nacionales que respeten los principios enunciados en la presente recomendación;
- añadir órdenes de servicio comunitario a la gama de posibles sanciones penales;
- potenciar las posibilidades de combatir la incitación al odio a través del derecho civil, permitiendo, por ejemplo, a las organizaciones no gubernamentales interesadas interponer acciones de derecho civil, indemnizar a las víctimas del odio y prever la posibilidad de dictar órdenes judiciales que permitan a las víctimas un derecho de respuesta u ordenar retracción;
- proporcionar al público ya los profesionales de los medios de comunicación información sobre las disposiciones legales que se aplican al discurso de incitación al odio.

Principio 3

Los gobiernos de los Estados miembros deben velar por que en el marco jurídico a que se hace referencia en el Principio 2, las interferencias con la libertad de expresión estén circunscritas y aplicadas de manera lícita y no arbitraria sobre la base de criterios objetivos. Además, de conformidad con el requisito fundamental del Estado de derecho, toda limitación o interferencia con la libertad de expresión debe estar sujeta a un control judicial independiente. Este requisito es particularmente importante en los casos en que la libertad de expresión debe conciliarse con el respeto de la dignidad humana y la protección de la reputación o los derechos de los demás.



Principio 4

La legislación y la práctica nacionales deberían permitir a los tribunales tener en cuenta que los casos concretos de discurso de odio pueden ser tan insultantes para individuos o grupos que no gozan del nivel de protección otorgado por el artículo 10 del Convenio Europeo de Derechos Humanos. Este es el caso en que el discurso de odio está dirigido a la destrucción de los derechos y libertades establecidos en la Convención o a su limitación en mayor medida que la prevista en la misma.

Principio 5

La legislación y la práctica nacionales deberían permitir a las autoridades competentes del Ministerio Público prestar atención especial, en la medida en que lo permitan sus facultades discrecionales, a los casos de incitación al odio. A este respecto, estas autoridades deben prestar especial atención al derecho que tiene el sospechoso a la libertad de expresión, dado que la imposición de sanciones penales generalmente constituye una grave injerencia en esa libertad. Al imponer sanciones penales a las personas condenadas por delitos de incitación al odio, los tribunales competentes deben velar por el estricto respeto del principio de proporcionalidad.

Principio 6

La legislación y la práctica nacionales en materia de discurso de odio deberían tener en cuenta debidamente el papel de los medios en la comunicación de información e ideas que exponen, analizan y explican casos concretos de discurso de odio y el fenómeno subyacente en general así como el derecho del público para recibir tal información e ideas.

A tal fin, la legislación y la práctica nacionales deberían distinguir claramente entre la responsabilidad del autor de las expresiones de incitación al odio, por una parte, y la responsabilidad de los medios de comunicación y los profesionales de los medios que contribuyen a su difusión como parte de su misión de comunicar información e ideas sobre cuestiones de interés público, por otra parte.

Principio 7

En cumplimiento del Principio 6, la legislación y la práctica nacionales deben tener en cuenta el hecho de que:

- la información sobre el racismo, la xenofobia, el antisemitismo u otras formas de intolerancia está plenamente protegida por el párrafo 1 del artículo 10 del Convenio Europeo de Derechos Humanos y sólo puede ser objeto de interferencia en las condiciones establecidas en el párrafo 2 de dicha disposición;
- las normas aplicadas por las autoridades nacionales para evaluar la necesidad de restringir la libertad de expresión deben ajustarse a los principios consagrados en el artículo 10, tal como se establecen en la jurisprudencia de los órganos de la Convención, teniendo en cuenta, entre otras cosas, el contexto y propósito de la presentación de la información;
- el respeto de las libertades periodísticas también implica que no corresponde a los tribunales o a las autoridades públicas imponer sus opiniones sobre los medios de comunicación en cuanto a los tipos de técnicas de información que deben adoptar los periodistas.



DOCUMENTOS

Recomendación General nº 15 sobre la Lucha contra el Discurso de Odio



Recomendación General nº 15 sobre la lucha contra el Discurso de Odio
Adoptada el 8 de diciembre de 2015. Estrasburgo, 21 de marzo de 16

La Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia (ECRI):

Reafirmando la importancia esencial de la libertad de expresión y opinión, de la tolerancia y el respeto por la igual dignidad de todos los seres humanos en una sociedad democrática y pluralista;

Recordando no obstante, que la libertad de expresión y de opinión no constituyen derechos ilimitados y que deben ejercerse de forma que no atenten contra los derechos de los demás;

Recordando, más aún, que de la historia europea nace la obligación de memoria, vigilar y combatir el aumento del racismo, la discriminación racial, la discriminación basada en el género, el sexismo, la homofobia, la transfobia, la xenofobia, el antisemitismo, la islamofobia, la discriminación contra los gitanos y la intolerancia, así como los delitos de genocidio, los delitos de lesa humanidad o los delitos en caso de conflicto armado y la negación, trivialización, justificación o condonación en público de tales actos delictivos;

Recordando que esta obligación de memoria, vigilancia y represión forma parte de la protección y promoción de los derechos humanos, universales e indivisibles, en defensa de los derechos de todas las personas;

Tomando nota de las distintas formas en las que se definen y entienden el discurso de odio a nivel nacional e internacional, así como de las diversas modalidades que pueden adoptar estos actos;

Considerando que, a efectos de la presente Recomendación General, el discurso de odio debe entenderse como fomento, promoción o instigación, en cualquiera de sus formas, del odio, la difamación, la humillación o el menosprecio de una persona o grupo de personas,



así como el acoso, los insultos, descrédito, difusión de estereotipos negativos, estigmatización o amenaza con respecto a dicha persona o grupo de personas y la justificación de esas manifestaciones por razones de “raza”(1), color, ascendencia, origen nacional o étnico, edad, discapacidad, lengua, religión o creencias, sexo, género, identidad de género, orientación sexual y otras características o condición personales;

(1) Dado que todos los seres humanos pertenecen a la misma especie, la ECRI rechaza las teorías que sostienen la existencia de distintas razas. Sin embargo, en esta Recomendación, la ECRI emplea el término “raza” a fin de garantizar que las personas que suelen percibirse de forma general y errónea como pertenecientes a otra raza quedan sujetas a la protección que confiere dicho texto.

Reconociendo que el discurso de odio puede adoptar la forma de negación, trivialización, justificación o condonación pública de los delitos de genocidio, los delitos de lesa humanidad o delitos en caso de conflicto armado cuya comisión haya sido comprobada tras recaer sentencia los tribunales o el enaltecimiento de las personas condenadas por haberlos cometido;

Reconociendo asimismo que hay formas de expresión que ofenden, perturban o trastornan pero que, por sí mismas, no constituyen discurso de odio y que la lucha contra el uso del discurso de odio debe servir para proteger a las personas y grupos de personas más que a credos, ideologías y religiones en concreto;

(1) Dado que todos los seres humanos pertenecen a la misma especie, la ECRI rechaza las teorías que sostienen la existencia de distintas razas. Sin embargo, en esta Recomendación, la ECRI emplea el término “raza” a fin de garantizar que las personas que suelen percibirse de forma general y errónea como pertenecientes a otra raza quedan sujetas a la protección que confiere dicho texto.

Reconociendo que el uso del discurso de odio puede reflejar o promover la suposición injustificada de que quienes las profieren son, de algún modo, superiores a la persona o al grupo de personas a las que se dirigen;

Reconociendo que el uso del discurso de odio puede tener por objeto incitar a otras personas a cometer actos de violencia, intimidación, hostilidad o discriminación contras aquellos a quienes van dirigidas, o cabe esperar razonablemente que produzca tal efecto, y que ello constituye una forma de expresión especialmente grave;

Consciente de los graves peligros que la incitación al odio encierra para la cohesión de una sociedad democrática, la protección de los derechos humanos y el Estado de Derecho, pero convencida de la necesidad de velar por que las restricciones a este discurso no se empleen para silenciar a las minorías ni para reprimir la crítica a las políticas oficiales, la oposición política o las creencias religiosas;

Consciente del problema y de la gravedad especial que suponen el uso del discurso de odio dirigido a las mujeres por razón de su sexo, género y/o identidad de género y cuando a ello se unen una o más de las demás características;

Reconociendo que el uso del discurso de odio parece estar aumentando, especialmente a través de los medios de comunicación electrónicos, que magnifican sus efectos, pero que su alcance preciso sigue sin poderse determinar claramente, debido a la falta de una recogida sistemática de datos e información sobre su incidencia, situación que debe subsanarse, sobre todo prestando el apoyo pertinente a las personas afectadas o a quienes van dirigidas estas expresiones;

Consciente de que la ignorancia y un dominio insuficiente de los medios de comunicación, así como la alienación, la discriminación, el adoctrinamiento y la marginalización, pueden explotarse para fomentar el uso del discurso de odio sin que se aprecien plenamente su auténtica naturaleza y sus consecuencias;



Subrayando la importancia de la educación como herramienta para acabar con las creencias erróneas y las falsedades que constituyen la base del discurso de odio y la necesidad de que la educación se centre especialmente en los jóvenes;

Reconociendo que una forma importante de erradicar este fenómeno es enfrentarse al mismo y condenarlo, de forma directa, mediante un discurso contrario que muestre meridianamente su naturaleza inaceptable y destructiva.

Reconociendo la responsabilidad particularmente importante de los líderes políticos, religiosos y de las comunidades y otros a este respecto debido a su capacidad de influir en un amplio sector de la ciudadanía;

Consciente de la particular contribución que todos los medios de comunicación, virtuales o físicos, pueden hacer tanto a la difusión como a la lucha contra el discurso de odio;

Consciente de los efectos nocivos que sufren los destinatarios del discurso de odio, el riesgo de exclusión y radicalización que se deriva de su utilización y el daño causado a la cohesión social cuando no se combaten;

Reconociendo que la autorregulación y los códigos de conducta de voluntario cumplimiento pueden constituir un medio eficaz para prevenir y condenar la incitación al odio y que debe fomentarse su adopción;

Destacando la importancia de que las personas afectadas por el discurso de odio puedan oponer un contradiscurso, condenar y pedir reparación ante las autoridades y los tribunales competentes;

Reconociendo que la prohibición penal no es suficiente por sí sola para erradicar el discurso de odio y no siempre es el mecanismo idóneo, aunque convencida de que el discurso de odio deben ser objeto de tipificación penal, en determinadas circunstancias;

Teniendo presente el criterio de seis puntos consagrado en el Plan de Acción de Rabat sobre la prohibición de la apología del odio nacional, racial o religioso que constituye incitación a la discriminación, la hostilidad o la violencia, y convencida de que las prohibiciones penales son necesarias cuando este discurso tiene por objeto, o cabe esperar razonablemente que produzcan tal efecto, incitar a la comisión de actos de violencia, intimidación, hostilidad o discriminación contra las personas a las que van dirigidos;

Subrayando la importancia de evitar todo apoyo a aquellas organizaciones que fomentan el uso del discurso de odio y de prohibir todas aquellas que lo hacen con objeto de incitar a la comisión de actos de violencia, intimidación, hostilidad o discriminación contra las personas a las que van dirigidas, o pueda razonablemente esperarse que se produzcan tales efectos;

Haciendo hincapié en la necesidad de que se investiguen de forma rápida y eficaz las denuncias de uso del discurso de odio y de evitar toda interpretación restrictiva indebida de las disposiciones referentes a su utilización;

Recordando que la obligación conforme al Derecho internacional de tipificar determinadas formas de expresión de incitación al odio, aun siendo de aplicación general, se estableció para proteger a los miembros de los colectivos vulnerables y advirtiendo con inquietud que éstos son objeto de un desproporcionado número de actuaciones penales y que los tipos penales creados se han aplicado contra ellos de forma injustificada;

Recordando que la labor de la ECRI se centra en el discurso de odio por razones de "raza", color, lengua, religión, nacionalidad, origen nacional o étnico, identidad de género u orientación sexual, pero reconociendo que el discurso de odio también puede basarse sobre cualquier otra consideración ya mencionada, y que las recomendaciones contenidas en este texto deben aplicarse a ellas, *mutatis mutandis*;

Recomienda que los Gobiernos de los Estados miembros:



1. **Ratifiquen el Protocolo Adicional al Convenio sobre la Ciberdelincuencia** relativo a la penalización de actos de índole racista y xenófoba cometidos por medio de sistemas informáticos, el Convenio-marco para la protección de las minorías nacionales y el Protocolo nº 12 al Convenio Europeo para la protección de los Derechos Humanos, si aún no lo han hecho;
2. **Retiren cualquier reserva** formulada al artículo 4 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial y al artículo 20 del Pacto Internacional sobre Derechos Civiles y Políticos, y reconozcan la competencia del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial para recibir y examinar las comunicaciones enviadas por grupos o particulares conforme al artº 14;
3. **Procuren determinar las condiciones** que fomentan el uso del discurso de odio como fenómeno y sus distintas formas, así como evaluar su difusión y el daño que producen, a fin de desincentivar e impedir su utilización y reducir y reparar los daños causados, y por consiguiente:
 - a. preparen herramientas fiables para tales fines;
 - b. velen por que se designen organismos públicos que puedan emplear estas herramientas y que ello se lleve a cabo con propiedad;
 - c. se cercioren de que la recogida de datos sobre el discurso de odio no se limite al ámbito de la justicia penal;
 - d. garanticen que los datos recabados se desglosen de forma apropiada;
 - e. respalden que la sociedad civil, los organismos encargados de velar por la igualdad y las instituciones nacionales de derechos humanos hagan un seguimiento de la incitación al odio y promuevan la cooperación entre aquéllos y las autoridades públicas para abordar esta tarea;
 - f. apoyen investigaciones centradas en el análisis de las condiciones que son caldo de cultivo de estas manifestaciones verbales y de su uso;
 - g. difundan con regularidad, entre las autoridades públicas y la ciudadanía, datos sobre la incidencia del discurso de odio y sus diversas formas y las condiciones que propician su utilización;
 - h. se basen en los resultados de la investigación y el seguimiento realizados para elaborar estrategias que permitan abordar este problema;
4. **Adopten un planteamiento firme** no sólo para concienciar a los ciudadanos sobre la importancia de respetar el pluralismo y los peligros que supone el discurso de odio, sino también para demostrar que son inaceptables y que las premisas en que se basan son falsas, así como para impedir la utilización de este lenguaje, y en consecuencia:
 - a. promuevan un mejor entendimiento de la necesidad de diversidad y diálogo en el marco de la democracia, los derechos humanos y el Estado de Derecho;
 - b. fomenten mediante prácticas ejemplares el respeto mutuo y la concordia en la sociedad;
 - c. faciliten mediante prácticas ejemplares el diálogo intercultural;
 - d. combatan la información maliciosa, la difusión de estereotipos negativos y la estigmatización;



- e. preparen programas educativos específicos para los niños, los jóvenes, los empleados públicos y los ciudadanos en general, y refuercen la competencia de profesores y educadores para impartirlos;
- f. apoyen a las organizaciones no gubernamentales, los organismos encargados de velar por la igualdad y las instituciones nacionales de derechos humanos en su labor de lucha contra el discurso de odio;
- g. exhorten a las figuras públicas y, en especial, a los líderes políticos, religiosos y de las comunidades a que reaccionen con presteza ante el discurso de odio, no sólo para condenarlo, sino para realzar los valores contra los que atacan;
- h. persuadan a quienes las utilizan a que renuncien a este discurso y lo repudien y ayuden a estas personas a desvincularse de los grupos que las profieren; y
- i. coordinen estos esfuerzos, si procede, con los emprendidos por otros Estados y organizaciones internacionales;

5. Apoyen a las víctimas del discurso de odio, tanto individual como colectivamente, y en consecuencia:

- a. procuren ayudarlas, mediante asesoramiento y orientación, a superar cualquier trauma o sentimiento de vergüenza que hayan sufrido;
- b. velen por que conozcan sus derechos de reparación mediante procedimientos administrativos, civiles o penales y no se les impide ejercerlos debido al miedo, la ignorancia, los obstáculos físicos o emocionales o la falta de medios;
- c. animenles a informar sobre casos de utilización del discurso de odio, y faciliten los medios para hacerlo y animen a otros a informar al respecto cuando presenciaren casos de este tipo;
- d. sancionen los casos de trato degradante o acoso a las personas que denuncien el discurso de odio o informen de su incidencia;
- e. sean solidarias con las víctimas del discurso de odio y le presten apoyo permanente;

6. Apoyen la autorregulación de instituciones públicas o privadas (incluidos órganos elegidos, partidos políticos, centros educativos y organizaciones culturales y deportivas) como medio de combatir el uso del discurso de odio y, en consecuencia:

- a. promuevan la adopción de los pertinentes códigos de conducta que prevean la suspensión y otras sanciones en caso de infracción de sus disposiciones, así como otros cauces eficaces de información;
- b. animen a los partidos políticos a firmar la Carta de los Partidos Políticos Europeos para una sociedad no racista;
- c. promuevan el seguimiento de la difusión de información maliciosa, de estereotipos negativos y la estigmatización;
- d. alienten a que se condene de forma inequívoca la vulneración de dichos códigos;
- e. respalden una formación adecuada sobre el significado y los efectos negativos del discurso de odio, así como sobre la forma de enfrentarse a ellas; y



- f. promuevan la creación de mecanismos de denuncia y ayuden a establecerlos;

8. Empleen sus facultades reguladoras en relación con los medios de comunicación (incluidos prestadores de servicios de internet, intermediarios on line y redes sociales) para promover la lucha contra el discurso de odio y combatir su aceptación, velando al mismo tiempo porque estas medidas no vulneren la libertad de expresión y opinión y, en consecuencia:

- a. asegúrense de hacer uso de todos los medios idóneos a este fin, sin por ello dejar de lado los mecanismos de autorregulación;
- b. fomenten la adopción y empleo de los pertinentes códigos de conducta o condiciones de uso en materia de discurso de odio, así como de canales de información eficaces;
- c. promuevan el seguimiento y condena de la utilización y difusión del discurso de odio;
- d. fomenten la adopción, si procede, de restricciones de contenido, instrumentos de filtrado de términos y otras técnicas similares;
- e. animar a que se organice la formación adecuada de directores, periodistas y demás personal de los medios de comunicación en cuanto a la naturaleza del discurso de odio y el modo de hacerles frente;
- f. promuevan y colaboren en el establecimiento de mecanismos de reclamación;
- g. exhorten a los profesionales de los medios de comunicación a defender un periodismo de raíces éticas;

8. Aclaren el alcance y la aplicabilidad de la responsabilidad en Derecho civil o administrativo por el uso del discurso de odio cuyo objeto sea provocar, o quepa esperar razonablemente que produzca tal efecto, la comisión de actos de violencia, intimidación, hostilidad o discriminación contra aquellos a los que van dirigidas, respetando al mismo tiempo la libertad de expresión y opinión y, en consecuencia:

- a. determinen las responsabilidades concretas de los autores del discurso de odio, prestadores de servicios de internet, foros y hosts de internet, intermediarios on line, plataformas de redes sociales, moderadores de blogs y otros actores que desempeñan funciones análogas;
- b. velen por que se otorguen facultades, sujetas a autorización o aprobación judicial, para requerir la supresión del discurso de odio de material accesible en Internet y para bloquear sitios en los que se emplean;
- c. velen por que se otorguen facultades, sujetas a autorización o aprobación judicial, para requerir a los grupos de comunicación (incluidos prestadores de servicios de internet, intermediarios on line y plataformas de redes sociales) que publiquen una rectificación en la que se reconozca que han publicado discurso de odio;
- d. garanticen que se otorguen facultades, sujetas a autorización o aprobación judicial, para prohibir la difusión del discurso de odio; y obligar a identificar a quienes las emplean;
- e. **legitimem a las víctimas del discurso de odio, a los organismos encargados de velar por la igualdad, a las instituciones nacionales de derechos humanos y a las organizaciones no gubernamentales interesadas para iniciar actuaciones legales** para solicitar



la supresión del discurso de odio, exigir el reconocimiento de que se han publicado o prohibir su difusión y obligar a identificar a quienes las hayan empleado; y

- f. ofrezcan una formación adecuada y faciliten el intercambio de buenas prácticas entre jueces, abogados y funcionarios que se ocupen de casos relativos al discurso de odio;

9. Retiren todo apoyo económico o de otra índole prestado por los poderes públicos a los partidos políticos y otras organizaciones que usen el discurso de odio o evitan sancionar su utilización por parte de sus miembros y, en el pleno respeto a la libertad de asociación, que prevean la posibilidad de prohibir o disolver dichas organizaciones, con independencia de que reciban o no cualquier tipo de apoyo de los poderes públicos cuando la utilización del discurso de odio tenga como finalidad, o quepa suponer razonablemente que va a tener dicho efecto, incitar a la comisión de actos de violencia, intimidación, hostilidad o discriminación contra aquellos a los que van dirigidas;

10. Actúen de forma adecuada y decidida contra discurso de odio y su uso en público que tenga como finalidad, o quepa suponer razonablemente que van a tener dicho efecto, incitar a la comisión de actos de violencia, intimidación, hostilidad o discriminación contra aquellos a los que van dirigidas, y ello mediante normas penales, siempre que otras medidas menos restrictivas puedan resultar menos eficaces, y se respete la libertad de expresión y opinión y, en consecuencia:

- a. velen por que se definan claramente los tipos penales y se tenga debidamente en cuenta la necesidad de imponer una sanción penal;
- b. procuren que el ámbito de aplicación de los delitos se defina de forma que permita mantenerse al paso de la evolución tecnológica;
- c. asegúrense de que la persecución penal de estos actos delictivos se emprende de forma no discriminatoria y no se emplea para reprimir la crítica a las políticas oficiales, la oposición política o las creencias religiosas;
- d. dispongan la participación real de las víctimas del discurso de odio en el procedimiento correspondiente;
- e. prevean sanciones para estos delitos que tengan en cuenta tanto las graves consecuencias de estos actos como la necesidad de proporcionalidad;
- f. supervisen la eficacia de la investigación de las denuncias y la persecución de los autores, a fin de dotar de eficacia a estas actuaciones;
- g. velen por una cooperación/coordiación eficaz entre los cuerpos policiales y la fiscalía;
- h. dispongan una formación adecuada y faciliten el intercambio de buenas prácticas por parte de cuerpos encargados de velar por la aplicación de la ley, fiscales y jueces que se ocupan de casos de utilización de discurso de odio; y
- i. cooperen con otros Estados para atajar la difusión transfronteriza del discurso de odio, sea en soporte físico o electrónico.



SECRETARIA TÉCNICA

Apdo. de correos 7016

28080 MADRID

Tel.: 91 530 71 99 Fax: 91 530 62 29

www.movimientocontralaintolerancia.com

Intolerancia@terra.com

Twitter: @mcintolerancia

Facebook: www.facebook.com/movimientocontralaintolerancia